

**PRIMERA SESION DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD**  
**PROVINCIAL DE PUNO**

Puno, 09 de enero de 2015.

**SECRETARIO GENERAL:** Señores miembros regidores de esta honorable municipalidad, publico presente, tengan ustedes muy buenas noches, para el día de la fecha se ha convocado a la sesión ordinaria, por disposición del señor presidente del concejo municipal, sesión que se encuentra programada para las 07:00 pm, en el hemiciclo de la municipalidad.

Acto seguido vamos a proceder al registro de asistencia, de la siguiente manera: REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN (presente); REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR (presente); REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI (presente); FELICIANO PADILLA CHALCO (presente); REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA (presente); REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ (presente); REGIDOR CESAR ROMERO SANCHEZ (presente); REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO (presente); REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA (presente); REGIDOR MAXIMO RAMON QUISPE TURPO (presente); Y REGIDORA VERONICA JULIA GALVEZ CONDORI (presente).

Señor presidente estando el Quórum de ley correspondiente, y en vista que existe en todo caso Quórum puede usted iniciar la presente sesión.

**PRESIDENTE:** Señores miembros del concejo municipal vamos a dar inicio a esta primera sesión de concejo municipal, se hizo la convocatoria correspondiente, en cumplimiento de la normativa de la ley orgánica de municipalidades y del reglamento interno del concejo, tenemos una agenda que ha sido ya notificada a cada uno de ustedes:

Como **primer punto** tenemos la formación de las comisiones permanentes de LA MPP para este ejercicio fiscal 2015, el **punto dos** tenemos el cambio de firmas y autorizaciones para el manejo de las cuentas bancarias de la municipalidad provincial de Puno, **punto tres** tenemos la designación del presidente del directorio de EMSA Puno, tenemos también la designación de los representantes de la municipalidad en el directorio general de EMSA PUNO y en el **punto cinco** tenemos la designación de los representantes de la Municipalidad ante el directorio general de la beneficencia pública. SEÑOR SECRETARIO GENERAL DERREPENTE TENEMOS ALGUN PEDIDO O CUESTION DE ORDEN DEL DIA

**SECRETARIO GENERAL:** Señor presidente, pasando a la siguiente sección tenemos el orden de pedidos.

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** Considero de mucha importancia en mi calidad de regidora y miembro del concejo municipal, conforme faculta la ley orgánica de municipalidades, teniendo en cuenta como agenda la formación del cuadro de regidores, solicito como pedido que en la presente sesión del concejo, **se modifique el Art. 119 en vista de que en el reglamento interno del concejo municipal**, teniendo en cuenta que existe la nueva estructura orgánica administrativa de municipalidades.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Noel Flores Quispe  
ALCALDE

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor presidente, al respecto como *primer punto de agenda* está precisamente la aprobación de las comisiones permanentes de regidores de la Municipalidad Provincial de Puno. Para el ejercicio fiscal.. interrupción

**REGIDORA:** Perdón disculpe, ya vamos a pasar a la agenda, yo también tengo pedidos para hacer, eh si me permite.

**SECRETARIO GENERAL.-** Por cuestión de orden señores miembros del concejo municipal, pasamos entonces primero, al despacho programado en la agenda, luego se viene el punto de los informes de los señores miembros del concejo municipal, luego se viene el punto de los pedidos de cada uno de los regidores en caso de que los tuvieran.

Al Respecto a los señores miembros del concejo municipal de la SEÑORA CLOTILDE PINAZO, el pedido que en este momento puede funcionar es precisamente al primer punto de agenda, No puede ser un pedido separado al despacho, en todo caso señor presidente tratando el primer punto: *aprobación de las comisiones permanentes de los regidores de la Municipalidad Provincial de Puno para el ejercicio fiscal del dos mil quince*, tenemos el pedido precisamente de la SEÑORA REGIDORA CLOTILDE PINAZO,

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO.-** me permitiría también poder alcanzar la propuesta a los señores presentes si me permite.

**PRESIDENTE:** Si por favor puede hacer el alcance. Voy a pedir antes de las intervenciones, voy a pedir a nuestro secretario general para que pueda dar lectura nuevamente a las comisiones existentes según el reglamento interno, estaba esta moción para que pudiéramos elegir a los miembros oficiales y permanentes, sin embargo una vez dar lectura a estas comisiones, sobre el mismo punto, hay una moción del pedido, de moción de orden del día, donde la regidora **Clotilde Pinazo**, nos hace alcance de un documento que posteriormente lo voy a lecturar, por favor como era la estructura primigenia

**SECRETARIO GENERAL:** Muchas gracias señor presidente, por *ordenanza municipal 211-2008-CMPP*, ha sido finalmente modificada, el cuadro de comisiones que corresponden a las áreas funcionales y operativas de la municipalidad, a través de esta ordenanza se ha modificado la *ordenanza municipal 187-CMPP de fecha 15 noviembre del 2007*, quedando establecido de la siguiente manera: están integrada **por siete comisiones**, COMISIÓN N° 1: COMISION DE ASUNTO LEGALES Y REGLAMENTO COMISIÓN N°2: COMISION DE PLANEAMIENTO DE PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA COMISIÓN N°3: COMISION DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA COMISIÓN N°4: COMISION DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTES COMISIÓN N°5: COMISION DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, COMISIÓN N°6: COMISION DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO URBANO Y PARTICIPACION CIUDADANA Y COMISIÓN N°7: COMISION DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO MABIENTE.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, respecto a la propuesta de modificatoria que hace alcance, SEÑOR SECRETARIO GENERAL SI USTED PUDIERA DISTRIBUIR, en vista que tendríamos que aceptar o negar el pedido, porque se trata sobre el punto de formación de estas comisiones permanentes, previamente a eso ruego, acá a la señora regidora para que pudiera dar



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

previamente el sustento, respecto al porque debiera modificar, esta comisión permanente de regidores.

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** Primero se ha analizado justamente con documentos que se nos ha hecho entrega y también el interés de poder desempeñarnos mejor, en nuestra condición de regidores el problema principal del alcaldía es que actualmente están aprobadas estas comisiones que no es concordante con el numero de que nosotros tendríamos que fiscalizar entonces, nuestra moción en la que presento esta es de podríamos tener la posibilidad se generara diez comisiones, entonces del mismo modo esta situación, resultaría difícil si esto prevalece, debido a que hay una compleja obligación, para poder cumplir con nuestras funciones y velar con eficiencia en atención a la demanda de necesidades de la población, para que también esto sea con un estricto cumplimiento de labores que se nos ha encomendado en nuestra comisión de regidores municipales, ya que de momento nos es, un poco incoherente la estructura orgánica que tiene la Municipalidad, en los órganos de Lima, como también en razón a los órganos, por lo que solicito este pedido, es una necesidad porque generalmente nos va a generar una situación de obligaciones básicas que tenemos que cumplir, y no tener tal vez algunos percances durante nuestra labor, y la propuesta en el documento que se les alcanza justamente, esta la relación de las comisiones ordinarias propuestas, no sé si me permita dar lectura porque, ahí se está haciendo entrega a los señores gerentes, si tuviera la amabilidad de los señores: *la primera comisión ordinaria de asuntos jurídicos, la segunda comisión ordinaria planificación y presupuesto, la tercera comisión ordinaria de administración, una comisión ordinaria de administración tributaria, que sería la cuarta, la quinta comisión ordinaria de desarrollo urbano, sexta comisión de transporte y seguridad vial, séptima comisión ordinaria de turismo y desarrollo económico, octava comisión ordinaria de medio ambiente y servicios, novena comisión ordinaria de ingeniería municipal, decima comisión ordinaria desarrollo urbano y participación ciudadana*, esta sería la relación de comisiones ordinarias propuestas y concordaría con la relación de gerencias municipales que a mi lado derecho tenemos, *La primera gerencia municipal, la segunda gerencia de asesoría jurídica, la tercera gerencia de planificación y presupuesto, cuarta gerencia de administración quinta gerencia de administración tributaria, sexta gerencia de desarrollo urbano, séptima gerencia de turismo y desarrollo económico, octava gerencia de medio ambiente y servicios, novena gerencia de ingeniería municipal y decima gerencia de desarrollo urbano y participación ciudadana*, es esa la propuesta señor presidente, la que se alcanza, y creo que nos ayudaría grandemente a cumplir la labor, que se nos está encomendando con bastante precisión, debido a que cada comisión tiene su administración propia de un responsable, como presidente de la comisión y dos miembros.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias señora regidora, este punto implicaría dar un giro, y ya no se erigiría esta noche los miembros de las comisiones permanentes, sino entraríamos a evaluar, la propuesta de modificación y según la exposición refiere a que *esta orientada a que por cada gerencia, según el organigrama tenga pues una comisión que fiscalice toda la labor del área, en todo caso*, nos han hecho entrega recién de esta propuesta yo propongo podamos tener un cuarto intermedio de unos diez o quince minutos no creo que podamos tomar una decisión inmediata al respecto salvo, que haya alguna otra cuestión en orden

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

*Lic. Ivan Joel Flores Quispe*  
ALCALDE

**REGIDOR:** Muy buenas noches señor presidente del concejo, señores colegas regidores, yo creo que dentro de las formalidades administrativas debe ser presentado, por secretaria general y luego seguir los procedimientos correctos, y de tal manera pues estas formalidades deben de habilitarse y tratarse con mucho cuidado, para la para la próxima sesión, de tal manera que se digiera esto, para poder fortalecer la propuesta.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor secretario general se ha cumplido con todas las formalidades

**SECRETARIO GENERAL.-** señor presidente en ese caso, estamos ante un pedido que se ha hecho alcance directamente en plena sesión de concejo, refiriéndonos a la agenda programada para el día de la fecha, en todo caso, resultaría pertinente, si en todo caso se hace en cuarto intermedio, o en todo caso se programa para una próxima oportunidad, el debate de esta modificación, de la conformación de los miembros de la comisión, de ser así pues en este momento no se estaría tratando también el cuadro de comisiones para el año 2015.

**REGIDORA:** Considero que hay que analizar y esto requiere de mayor tiempo, debemos hacer el análisis respectivo porque si no este podemos cometer una serie de errores, considero que se debe tomar el tiempo prudencial, para poder analizar, efectivamente dentro de la discusión tenemos seis gerencias que son de línea, la de las gerencias que son de apoyo y asesoramiento también, entonces teniendo en cuenta esa estructura hay que revisar

**REGIDOR:** Atendiendo al pedido de la REGIDORA CLOTILE, considero que estamos tratando una cuestión de orden, a mí me parece que tenemos que aprobar esa modificación, pero no ver en cuál de las funciones, si no ver la composición de comisiones que tendría que ser en otra sesión, para eso yo pido un cuarto intermedio

**PRESIDENTE:** Muchas gracias señor secretario general, hay dos pedidos uno que se haga un cuarto intermedio para que se haga el cuarto intermedio para el debate y el otro que el día de hoy no se toque este tema.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor presidente en todo caso habiendo agotado la intervención de los señores miembros del concejo, corresponde en todo caso definir si, se otorga un cuarto intermedio o en todo caso se convoca para la próxima sesión.

**PRESIDENTE.-** Señores regidores vamos a proceder, a levantar la mano sobre estas dos propuestas. Los que estén de acuerdo en que den un cuarto intermedio de quince minutos, para poder analizar esta propuesta, sírvanse levantar la mano, muchas gracias

Y los que están de acuerdo para que se suspenda la discusión de este tema para la otra sesión de concejo, sírvanse levantar la mano, muchas gracias.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor presidente **POR MAYORÍA SIMPLE LA APROBACIÓN ES QUE SE DE UN CUARTO INTERMEDIO**, para el análisis y posterior continuación respecto a la agenda programada.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias vamos a proceder al cuarto de hora intermedio



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Juan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor presidente, señores miembros que integran este concejo habiéndose producido el cuarto intermedio, reanudamos la sesión y nos encontramos en el **primer punto de la sesión de despacho, aprobación de las comisiones permanentes de regidores de la municipalidad de puno**, para el ejercicio del año fiscal 2015. En este acto se ha sometido a cuarto intermedio, para la posibilidad de si se aprueba o no *la propuesta de modificación del artículo 119 del reglamento interno de concejo*, señor presidente.

**PRESIDENTE.-** Muchas gracias, hemos tenido el tiempo necesario como para poder darle lectura, la presidencia se somete a trabajar con cualquiera de modelos de comisión que ustedes recibieran, el objetivo de este concejo municipal y de la conformación de las comisiones es que se pudiera cumplir, de un manera eficiente con la fiscalización, a los diferentes órganos de gobierno, esto no implica que no puedan ustedes fiscalizar a las otras comisiones, o que puedan fiscalizar a los otros órganos y gerencias, la función de fiscalización es amplia e incluye todas las áreas, pero por una cuestión de ordenamiento y por una cuestión un poco específica según el reglamento interno del concejo, pues se hace esta conformación de comisiones, sin embargo la presidencia siempre exhorta a ustedes señores regidores a que puedan ser partícipes activos, absolutamente de la formación de la comisión no implica quitarles el derecho de fiscalización, sin embargo para que las comisiones cumplan con el rol de eficiencia algunos actos de investigación concreta las comisiones ayudan mucho, para específicamente intervenir en casos de encontrarse pues actos dolosos, señores regidores pongo pues a disposición de ustedes, para que puedan una vez ya analizado, si continuamos con las mismas comisiones o si aprobaos la modificación propuesta por la REGIDORRA CLOTILDE PINAZO CALSIN.

**REGIDOR:** Miembros del concejo municipal ante todo buenas noches, de la propuesta de modificación de las comisiones, me parece atinada, ya que se basa en la posibilidad de fiscalización que nosotros podamos ejercer, ante las diferentes gerencias, primero porque hay que tener presente que, en la gestión anterior han estilado unir hasta dos gerencias para poder hacer la conformación de las diferentes comisiones, hecho que de alguna forma ha impedido la correcta fiscalización de los regidores, el tema de la conjunción de las comisiones no limita efectivamente a ninguno de nosotros los regidores, para que podamos ejercer el derecho de fiscalización, en las otras áreas o en las otras comisiones, por lo que estimo pertinente para que se proceda a la modificación de acuerdo a lo propuesto por la regidora Clotilde Pinazo.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, alguna otra intervención.

**REGIDOR ROLAND BERNEDO:** Señor, presidente, es saludable la moción de la regidora, porque va a ser trabajado de manera muy efectiva, el trabajo de fiscalización, atendiendo pues a todas las gerencias que está estipulado en el organigrama de la municipalidad, sin embargo tenemos conocimiento de que la anterior gestión, se han presentado muchas modificatoria al reglamento, y muchas de ellas sobre todo a fin de año, que son interesantes, no se han tomado en cuenta y todavía no se han aprobado lo que significa que incluso, tenemos alguna propuesta de alguna nueva comisión, para poder fortalecer también la gestión efectiva, en ese sentido insistimos en que esto se pueda tratar con mayor delicadeza, en una próxima sesión teniendo en cuenta de que quizás, el día de hoy se pueda aprobar un comisión preliminar o

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

anticipada de reglamento y asuntos legales al cual debe llegar esta moción para que lo analice, las mociones también que nosotros en minoría vamos a presentar, rescatando lo que ya se propuso y anexando algunas otras propuestas también.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, doctor tenemos seis órganos ejecutivos de línea y cuatro de asesoría, pero esto no implica de que en la anterior comisión si evaluamos también a ellos, de la primera comisión por ejemplo es la comisión de asuntos legales y reglamentos, es exclusivamente de asesoría, entonces el análisis va a ser un poco más profundo, yo creo que aquí ambas posibilidades son viables, señor REGIDOR FELICIANO PADILLA.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** Muchas gracias, creo que los fundamentos de hecho ya han sido expuestos por los diferentes regidores, y en realidad es cierto hemos sido elegidos para trabajar por el pueblo, el hecho de ampliar las siete comisiones a diez implica, más sesiones de trabajo para nosotros, el criterio que usaron en la anterior gestión, era unir las comisiones para fiscalizar varias gerencias, de manera que las comisiones se reunían menos que las que nosotros nos vamos a reunir pudiendo existir diez comisiones, porque es de orden que todas las comisiones tienen que trabajar, y van a trabajar más, hemos venido a trabajar entonces ese es un fundamento de hecho. Sin embargo quiero leer también un fundamento de derecho en el sub capítulo 1 que habla de las atribuciones del concejo municipal el **artículo 9, en su inciso 8.** dice, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos de manera que no estamos transgrediendo la norma, ni nada parecido estamos más bien adecuando el cuadro de comisiones al número de gerencias y a pesar de que esto va a significar más trabajo para los regidores, creo que la propuesta de la señora es justificable, vamos a trabajar de eso se trata y si queremos trabajar adecuadamente fiscalizando cada gerencia a pesar de que nuestra atribución de fiscalización es irrestricta, porque podemos ir a cualquier oficina y fiscalizar cualquier oficina, pero este cuadro nos permite orientar el trabajo hacia la gestión de ciertas gerencias, específicamente, entonces yo considero que esta noche simplemente se apruebe esta modificación, sin ver esta noche la conformación del cuadro de comisiones.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias

**REGIDOR WILSON SALAMANCA.-** Señor presidente del honorario concejo municipal, señores regidores buenas noches, yo me quiero remitir simplemente a lo que dice **el reglamento interno del concejo, el Art. 2** donde dice, en la primera sesión ordinaria o extraordinaria de cada año, el concejo a propuesta de presidencia, aprobara el cuadro de comisiones según establece el **artículo 119**, yo considero de que se debería aplicar este artículo, además remitiéndome al **artículo 66**, siendo este de urgencia o de emergencia deberá tratarse el día hoy, yo creo si nos vamos a los argumentos de derecho, considero yo que, alargar esto quizás que va a hacer esto se trate en un concejo posterior hace que también, creo yo la función que asumimos como fiscalizadores se prolongue creemos que la línea que planteaba el DR. PADILLA, en el sentido de que si queremos trabajar debemos hacerlos ya, asumiendo responsablemente estas comisiones, planteo también desde este espacio simplemente dar cumplimiento **al artículo 102**, que creo que está vinculado gracias

**PRESIDENTE:** Muchas gracias.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURBURO  
  
Lic. Juan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**REGIDORA VERONICA GALVEZ.-** Quiero reiterar indicando de que es saludable la propuestas, me sumo a los argumentos que han manifestado los señores regidores en el sentido de que esto posibilita, que organizásemos en un sentido de trabajo de seguimiento y fiscalización que debemos cumplir, yo planteaba que podríamos dejarlo para un segundo momento, porque de hecho si el día de hoy se aprobara esta propuesta, va a tener que aprobarse, para luego proceder a las comisiones, ósea de ninguna manera la normativa dice que debemos aprobar y luego formar las comisiones, estaríamos transgrediendo el reglamento, yo señalaba que era saludable, porque tenemos conocimiento que el concejo anterior a hecho varios aportes y modificaciones al reglamento, entonces como se verá acá es saludable que tomemos en cuenta, yo pensé que estaría aprobado converse con el señor secretario, y me indica que no que ya esta en la etapa final, entonces se puede tomar en cuenta también los aporte que ha hecho el concejo anterior y agregar esto de acá con los aportes de tal manera en una sola sesión aprobamos toda la modificación al reglamento, que creo que no nos puede tomar más de un día o dos días, ósea si tenemos que hacer una sesión extraordinaria para trabajar eso se tendrá que hacer, entonces en ese sentido planteaba, tener en cuenta los aportes del concejo anterior quien ha trabajado bastante, el mes de noviembre y diciembre

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, hay una nueva propuesta, que es integrar la modificación al reglamento interno del concejo, en cuya modificación no solamente se tocaría las comisiones.

**REGIDOR:** De acuerdo a la propuesta de la región se menciona de que por cada gerencia va a ver una comisión, este en la anterior gestión y que naturalmente lo podemos tocar en buenos que probablemente ellos hayan debatido entonces yo voy a reiterar mi pedido en el sentido de que el día de hoy, deba de aprobarse la modificación ya como el presidente tendría que proponer la conformación de las respectivas comisiones, no podemos hacer dos actos en una sola sesión.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, muy bien el pedido de la señora Regidora Verónica Gálvez, es otro pedido, *pero ahorita estamos en el punto de si se aprueba la modificatoria de las comisiones, específicamente del artículo 119 o continuamos con la anterior conformación de comisiones* habiéndose hecho el debate correspondiente voy a pedir al concejo en pleno para que entren al proceso de votación.

Y la **PRIMERA ES SI ESTAMOS DE ACUERDO EN MODIFICAR LA COMPOSICION DE LAS COMISIONES DE NUMERO DE 7 A 10 TENGASE A BIEN LEVANTAR LA MANO SEÑORES REGIDORES. POR UNANIMIDAD**, habiendo ya finalizado este punto, entonces tendríamos las comisiones siguientes:

PRIMERA.- COMISION ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS; SEGUNDA.- COMISION ORDINARIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO; TERCERA.- COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION; CUARTA.- COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA; QUINTA.- COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO; SEXTA.- COMISION ORDINARIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL; SETIMA.- COMISION ORDINARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO; OCTAVA.- COMISION ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS; NOVENA.- COMISION ORDINARIA MUNICIPAL; DECIMA.- COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA, **ESTA APROBADO ESTA NUEVA CONFORMACION DE COMISIONES.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**PRESIDENTE: VAMOS A PASAR RAPIDAMENTE A TOCAR EL PUNTO N° 02**, que es el cambio de firmas y autorizaciones para el cambio de manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad provincial de Puno, que en vista de que tenemos una nueva gestión necesitamos hacer, alguna cuestión de orden.

**REGIDOR RUBEN TICONA.-** Señor presidente, señores regidores antes muy buenas noches, solo por cuestión de orden, creo que estamos en la parte de pedidos, felicito a la regidora, por el magnífico pedido, quiero hacer efectivo el pedido al mismo tiempo, **requiero que se redacte expresamente en el libro de actas**, mi pedido es el siguiente: *"señor presidente de este honorable concejo municipal de Puno, por una gestión honesta y transparente solicito, que los funcionarios públicos que usted designa, deben cumplir los requisitos mínimos que establece, el manual de organizaciones y funciones y el reglamento de organizaciones y funciones de la MPP, este pedido hago con el único fin que su gestión sea eficiente, es decir los funcionarios públicos deben ser de formación especializada, con experiencia y capacitado en la administración pública, SEGUNDO PEDIDO, señor presidente, que el manual de organizaciones y funciones y el reglamento de organización y funciones sea modificado, en base a las leyes y procedimientos legales, este pedio lo hago en base a que hubo problemas y hay problemas en la gestión anterior que precisamente trato de decir de nuestro hermoso parque pino, creo que los requisitos mínimos que se tiene actualmente tienen que ser modificados señor presidente, TERCER PEDIDO, solicito en base a la citación de esta primera sesión de que, se forme una comisión evaluadora para calificar los curriculum vitae de los postulantes, a los directorios de EMSA PUNO Y BENEFICENCIA, el mismo sea por concurso público, esto en aras de que su gestión sea eficiente, recalco zapatero a su zapatería y exijc que nuestros funcionarios públicos sean de formación especializada, gracias"*

**PRESIDENTE.-** Estamos en el punto numero dos respecto, al cambio de firma y autorizaciones del manejo de las cuentas bancarias de la municipalidad provincial de Puno, tenemos ya estamos contra el plazo los tiempos para este proceso se están acortando, y a fin de mes tenemos que emitir el pago de sueldos y salarios, el pago también de responsabilidades sociales que se tiene y desde la presidencia y de la alcaldía, hago de conocimiento del concejo municipal, para que sea aprobada esta moción que presentamos, para que los titulares de firma de cheques sean: **PRIMERO.- EL TITULAR CONTADOR PUBLICO COLEGIADO.- JUAN RAMOS RAMOS**, actual sub gerente de tesorería, **SEGUNDO.- EL CONTADOR PUBLICO COLEGIADO, ANGEL ESTEBAN MAYTA QUISPE**, gerente de administración. **DE LOS SUB GERENTES**, **PRIMER SUB GEERENTE.- EL ING EDGAR CENTENO CHAVARRIA**, quien es gerente municipal y **SEGUNDO SUBGERENTE.- EL ING. ECONOMISTA LOURDES CORNEJO DURAN**, gerente de tributación municipal, pongo en consideración del pleno del concejo, alguna observación si no hay ninguna entonces, **ESTA APROBADO EL PUNTO N° 2 RESPECTO A LA AUTORIZACION PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO,**

**PRESIDENTE: PUNTO N° 3 DE LA AGENDA.- DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LOS REPRESENTATES DE LA MUNICIPALIDAD, ANTE EL DIRECTORIO GENERAL DE EMSA PUNO:**

Se ha solicitado señores miembros del concejo información a **EMSA PUNO**, para que el actual gerente general, pueda darnos información detallada de la composición y la estructura que

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

tiene este órgano, esta empresa, que tiene una estructura de carácter público privado, sin embargo a la fecha no nos han hecho llegar ningún tipo de información, se ha solicitado de manera verbal y en la resistencia, por que argumentan que ellos tienen todavía vigencia hasta el mes de marzo, cosa que es totalmente falso, porque si bien es cierto, que en el mes de marzo, se debiera emitir ya todo el balance económico, al ministerio de economía y finanzas necesitamos como nueva gestión, tener la administración de esta empresa municipal, cuyo mayor accionario es la municipalidad provincial de Puno, y tiene el accionariado minoritario, la municipalidad distrital de Desaguadero, hay un problema de por medio con la administración de la municipalidad provincial del Collao, quienes aparentemente se han retirado de la constitución del directorio de EMSA PUNO, este informe no nos ha llegado a la fecha y **se hace preciso designar en concejo municipal a los miembros del directorio general de EMSA PUNO**, que le corresponde a la municipalidad provincial de puno en la **cantidad de 02 personas**, pongo a consideración de ustedes señores miembros del concejo, *una vez designado los miembros del directorio, entonces podremos intervenir EMSA PUNO para poder ver y tomar las acciones correspondientes en la nueva administración,*

Señor secretario general de repente tiene algún informe respecto a este tema, antes de pasar al análisis correspondiente

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor presidente del concejo, efectivamente en este respecto se ha cursado los oficios correspondiente sin tener respuesta alguna de parte de EMSA PUNO, sin embargo por la cantidad de accionistas, por ser la municipalidad accionista mayoritario, corresponde en esta sesión ratificar **como presidente del directorio al ALCALDE DE LA MMP y conformar en todo caso los dos otros miembros**, que conforme a la normativa no se tiene planificado en tal extremo que en todo caso, correspondería verificar el **ESTUTO DE EMSA PUNO**.

**PRESIDENTE.-** Muchas gracias, **EL TEMA DEL PUNTO NÚMERO TRES NO ES DESIGNACIÓN, ES RATIFICACIÓN**, automáticamente *después de la elección el alcalde nuevo se convierte, nosotros somos los accionistas mayoritarios por lo tanto el alcalde se convierte en el presidente del directorio como accionista mayoritario*, sin embargo esto debe ser respaldado por el pleno de concejo, **primero tocamos el punto de ratificación del presidente del directorio para tomar las acciones administrativas correspondientes**, pido al pleno del concejo su pronunciamiento.

**REGIDOR MARCO QUINTANA.-** Señor presidente y miembros del concejo municipal, teniendo en consideración de que este es un asunto normado, entonces solo nos quedaría a nosotros ratificar efectivamente, ya que la presidencia del directorio tiene que recaer en el alcalde de la municipalidad provincial de Puno.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ.-** Lo que corresponde es que a mano alzada, casa uno se pronuncie sobre esto, yo creo que este es un tema que no hay que debatir, sino un tema del cual hay que tomar una decisión en este caso .

**REGIDOR:** Una cuestión de orden para el señor secretario general, si es una cuestión normada él tiene que indicarnos que esto está en la norma, para que no tengamos mayores precisiones al respecto.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

**PRESIDENTE:** Muchas gracias por la observación y la recomendación también para que seamos bastantes cuidadosos en convocar con temas específicos, mil disculpas al concejo municipal por este error, bien los que estamos de acuerdo en ratificar la presidencia y el directorio de EMSA PUNO por favor sírvanse levantar la mano, muchas gracias **POR UNANIMIDAD.**

**PRESIDENTE:** Vamos a pasar ahora si **AL PUNTO N° 3 DE LA AGENDA.- DESIGNACION DE LOS REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD ANTE EL DIRECTORIO GENERAL DE EMSA PUNO.** Hay un tema de pedido del regidor RUBEN TICONA, que es totalmente razonable y debe ser así conocer los curriculum vitae, y la trayectoria de las personalidades que van a representar a esta Municipalidad provincial de Puno, ante una institución que es tan importante como es EMSA PUNO, sin embargo la normativa nos da la facultad de proponer los representantes y nosotros hemos seleccionado personalidades que cumplen con los requisitos exigidos por ley, de ser conocedores de la problemática de EMSA PUNO, de ser personas honorables, y cumplir con todos los requisitos que existen, en todo caso pedimos al secretario general, tenemos ya la propuesta, puede dar lectura por favor

**PRESIDENTE.-** Para ganar un poco de tiempo voy poner en conocimiento del concejo, el **PRIMER MIEMBRO** PROPUESTO PARA EL DIRECTORIO GENERAL DE EMSA PUNO, ES EL INGENENIERO ECONOMISTA, TEODOSIO LUPA QUISOCALA, quien dentro de su trayectoria tiene el haber sido GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA, POR TRES AÑOS CONSECUTIVOS, **EL SEGUNDO MIEMBRO** PROPUESTO ANTE EL DIRECTORIO GENERAL, ES EL ABOGADO JULIO ADOLFO IRURI DAVILA, PONGO A CONSIDERACION de ustedes señores regidores, para que estas dos personalidades, puedan ser autoridades que nos representantes de la municipalidad provincial de puno, ANTE EMSA PUNO.

Les vamos a indicar también que se ha realizado y se ha evaluado sus curriculum vitae, del ING ECONOMISTAS TEODOSIO LUPA QUISOCALA, es actual docente de la UNA-PUNO y está destacado como jefe de la oficina de planificación y presupuesto de la Universidad Nacional del Altiplano, EL DR JULIO ADOLFO IRURI DAVILA, también ejerce la docencia universitaria y actualmente está como asesor de asuntos académicos de la Universidad Nacional del Altiplano, ambos sobrepasan los 10 AÑOS EXPERIENCIA ambos, tiene la suficiente experiencia en temas de administración de empresas en temas de saneamiento.

**REGIDOR:** Señor presidente, si bien tiene usted la posibilidad de proponer a sus personas de confianza de vital importancia en su gestión, sin embargo existe mi pedido, el del REGIDOR RUBEN TICONA, en el sentido de que no está de más el conformar una comisión evaluadora, puesto que no conocemos mucho de la trayectoria a fondo, de los profesionales que indica usted.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, entonces hay un pedido de que se forme una comisión evaluadora, para que podamos evaluar la propuesta que está haciendo la mesa directiva, , alguna otra moción.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ.-** Señor presidente del concejo, quiero aunarme al pedido del REGIDOR ROLANDO VERNEDO, para que se forme la comisión y evaluar la propuesta, hubiera sido interesante, y hubiéramos ahorrado esta comisión, si es que antes de la sesión nos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

hubieran hecho llegar una hoja de resumen, para nosotros tener el tiempo para poder revisar, en la medida de que usted desde el principio a planteado, que le apoyemos en la gestión, desde el punto de vista de la fiscalización, es necesario que en esa parte, también podamos opinar y dar nuestro aval como sustento, muchas gracias.

**REGIDOR MARCO QUINTANA.-** Teniendo en consideración, un aspecto que lo ha mencionado precisamente el presidente de la mesa, y tiene que ver con la necesidad urgente de intervenir en EMSA PUNO, me parece que esa es la decisión que debemos de tomar el día hoy, elegir aprobar naturalmente la propuesta que está emitiendo en este caso el presidente de la mesa, pero por las referencias que se nos han mencionado al menos en el primer elemento, me parece que él ha tenido experiencia en EMSA PUNO, me parece que podría realizar una buena labor naturalmente en el directorio, y referente al DR. ADOLFO IRURUI, me parece por la experiencia con la que él cuenta, que es más de diez años, también, sustentaría la posibilidad de poder encaminar correctamente, los destinos de EMSA PUNO.

**REGIDOR WILSON SALAMANCA.-** Yo considero lo siguiente, se supone que usted señor presidente tiene la atribución de nominar en este caso a estas dos personas, yo creo no está en consideración y dentro de las atribuciones del concejo pedir que se evalúe antes de la actuación de estos dos miembros, lo que puede pasar es cuando estos hayan actuado en este caso como miembros del directorio de EMSA PUNO, creo yo suficiente con que cumplan lo establecido por las normas, los años de experiencia que tal, yo creo suficiente la evaluación será posterior, entiendo que estos cumplen los requisitos establecidos de ley, si vamos a hacer referencia de ellos, yo he sido alumno del ING. TEODOSIO LUPA, también conozco al DR. ADOLFO IRURI, conozco que son personas que tienen una trayectoria académica y profesional íntegra y creo yo lo que corresponde al concejo, es ratificar o en todo caso designar, si se quiere en este caso, si no están de acuerdo algunos miembros de concejo, llevar a votación la capacidad para que se haga la designación correspondiente, gracias.

**REGIDOR MAXIMO QUISPE.-** Indudablemente que la población está esperando de nosotros mucho, parece que una sesión extraordinaria con la moción del colega REGIDOR BERNEDO, y complementado con la REGIDORA VERONICA GALVEZ, se debe hacer una evaluación a estos dos señores profesionales. No está en cuestión la situación profesional, pero de todas maneras, me parece que debe someterse a una evaluación

**REGIDOR WALDO VERA.-** Creo que la urgencia de intervenir esta empresa, hace que no debamos dilatar los tiempos creo que todos conocemos la importancia de esta empresa dentro del servicio a la comunidad, y las falencias que tiene en la actualidad, además de la rebeldía para presentar información, yo creo que la decisión que se debe tomar ahora, es aprobar vuestra proposición señor presidente y empezar a actuar de inmediato.

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO.-** Señor presidente, la comisión debe de considerar la importancia que tiene el desarrollo humano de profesionales que estamos en este propósito de poder responder a las expectativas de la población, es necesario y urgente que se genere este directorio y nosotros como regidores tenemos la obligación de hacer el seguimiento y fiscalización, correspondiente debido a que estos funcionarios van a tener que cumplir y si estos funcionarios no van a cumplir en la medida que nosotros vamos a pedir, vamos a evaluar

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

a fiscalizar, entonces pienso que su autoridad en la condición de ejecutivo tiene la potestad de poder proponer.

**REGIDOR:** Puedo insistir, yo creo que debemos actuar con pasos cuidadosos, elegir mejores profesionales y si ha sido gerente uno de ellos hay que evaluar, la necesidad, las expectativas de la población, ustedes señor presidente en calidad de alcalde tiene la imperiosa labor histórica hasta de organizar esta empresa, y ese es el pedido de la población, tenemos que actuar con cuidado señor alcalde, en el caso de la coordinación del gerente tenemos que hacerlo con sumo cuidado, muchas gracias.

**PRESIDENTE.-** Hemos sido muy cuidadosos en seleccionar a quienes van a representar a la municipalidad provincial de Puno, estoy muy seguro que cada uno de ustedes los conoce perfectamente porque son ciudadanos notables ellos no reciben sueldos y si reciben dietas son mínimas, que no superan los mil nuevos soles, pero las responsabilidades que tienen es una gran responsabilidad de poder iniciar el proceso de intervención en esta empresa, cuyos accionistas mayoritarios somos nosotros, pero que hasta ahora no tenemos ningún tipo de injerencia ni lo podemos tener en el proceso de transferencia se han resistido totalmente a dar ninguna información ni siquiera el estatuto, entonces hay una urgente necesidad de poder intervenir en esta entidad y el concejo municipal en la medida en que no encontremos resultados, podrá sancionar y podrá también retirar la confianza, a quienes estamos designando, pero solicito al concejo municipal de que ya tomemos acciones, si es que dilatamos seguro estoy de que la población va a decir y porque no hacen nada, con mi ratificación solo, yo nada puedo hacer, EMSA es una empresa que cada vez sale en pérdida tiene muchísimo problemas, y esos problemas si nosotros no intervenimos van a continuar, como que se han atrevido a decir que no les podemos hacer absolutamente nada, hasta el mes de marzo y solo a partir de marzo podríamos intervenir, por eso es que yo les solicito y le hemos pedido el equipo técnico al ING. TEODOSIO LUPA, quien no tiene absolutamente ningún antecedente de su gestión y de la gestión anterior en que ha ejercido, no tiene ningún antecedente, por eso es que se le ha escogido a él para que sea miembro del directorio, si se necesita fiscalizar, lo pondremos en consulta de ustedes señores miembros del concejo municipal, y se tiene que reorganizar se tiene que hacer con personas que conozcan desde adentro la empresa, bueno tiene la experiencia porque lo ha dirigido durante los años 2006, 2007 y 2008, conoce la problemática y tiene pues los argumentos suficientes para poder orientarnos en las acciones correctivas automáticas desde la presidencia del directorio, así mismo el ABOGADO JULIO ADOLFO IRURI DAVILA, como tal es un conocedor de la normativa local y que no tiene antecedente alguno, y que tiene conocimiento también y experiencia en el manejo relacionado a medio ambiente, cumple mínimo con el requisito que se pide, pero necesitamos personas que cuiden la parte legal para poder intervenir de manera adecuada, de lo contrario se podría incurrir en algún error craso, entonces es por eso que estas dos personalidades del pueblo de Puno han sido propuestas, y yo les pido a ustedes señores regidores ellos como miembros del directorio no van a administrar pero si va a ser fundamental para el cambio de la administración en EMSA PUNO, si lo queremos hacer y hoy día lo aprobamos, a la siguiente semana tendríamos que hacer ya urgente todo este proceso, toda esta semana el pueblo de Puno, ha venido a exigirnos cuando van a intervenir EMSA PUNO, cuando es en qué condiciones se encuentra EMSA PUNO, como les vuelvo a repetir en el proceso de transferencia no nos han entregado un solo documento, esa es la necesidad por

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

la cual nosotros proponemos que este concejo municipal nos de esta confianza y podamos ratificar de tener esta confianza de tener al ING. TEODOSIO LUPA Y AL DR. ADOLFO IRURI DAVILA.

**REGIDOR MARCO QUINTANA.-** Teniendo en consideración esos aspecto, una de las necesidades de que de inmediato se intervenga a la entidad de EMSA PUNO, porque bien usted lo ha dicho ellos se están resistiendo incluso a ejecutar la transfería que esta normada, entonces con ese simple hecho nosotros vemos que de repente se está presentando irregularidades en esa institución, el otro punto, de que nosotros como concejo municipal, en el caso de que esas dos personas que está proponiendo, no cumplieran con sus funciones correctamente, nosotros también tendríamos que ser los que le quiten la confianza, me parece que ya de una vez se proceda a la votación respectiva teniendo en consideración de que hay dos propuestas, la posibilidad de la dación de estas dos personas.

**REGIDORA ANA LOPEZ.-** Que en realidad EMSA PUNO, es una empresa muy importante, y que la población de puno ya no debe de esperar más, y si se tiene a dos personas profesionales, inmediatamente deberían de intervenir EMSA PUNO, y yo estoy de acuerdo para que en estos momentos se haga la votación, para que se acepten a estos profesionales en EMSA PUNO.

**PRESIDENTE.-** ENTONCES PASAMOS A REALIZAR LA VOTACION CORRESPONDIENTE, LOS QUE ESTE DE ACUERDO EN RATIFICAR LA PROPUESTA DE LA MESA DIRECTIVA, EN QUE SEAN MIEMBROS DEL DIRECTIVO GENERAL DE EMSA PUNO, EL ING. RODOLFO LUPA QUISOCALA Y DR. ADOLFO IRIRURI DAVILA, SIRVANSE LEVANTAR LA MANO. MUCHAS GRACIAS, **LA MOCION EN CONTRA PARA PODER EVALUAR, SIRVASE LEVANTAR LA MANO, TENEMOS UNA ABSTENCION, BUENO ENTONCES POR MAYORIA, HA SIDO RATIFICADA LA PROPUESTA DE QUE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE EMSA PUNO, SEA EL ING. TEODOSIO LUPA QUISOCALA Y EL DR. ADOLFO IRURI DAVILA.**

**REGIDOR WILSON SALAMANCA.-** Una cuestión previa, señor presidente simplemente para aclarar lo siguiente, mencionaba el **REGIDOR BERNEDO**, argumentaba en el sentido de que al gerente debía designársele, a una persona quizá honorable, su trayectoria, aclarar que quien elige al gerente es la junta de accionistas en pleno, y no obviamente el concejo en pleno, simplemente como aclaración.

**REGIDOR:** Pido la palabra si ya se ha votado ya no tiene por qué hablar sobre ese punto.

**PRESIDENTE:** Tiene usted razón, por cuestiones que ya han sido votadas, ya no tienen por qué repetir.

**PRESIDENTE:** **TENEMOS EL ÚLTIMO PUNTO (4) QUE ES LA DESIGNACION DE REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD ANTE EL DIRECTORIO GENERAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA PÚBLICA**, esta tiene otra forma otra estructura, distinta a la de EMSA PUNO, considero y también se ha solicitado que nos de la normativa y los estatutos correspondientes, y la estructura misma como está constituido la beneficencia pública, las funciones encargadas respecto a la dirección y participación en el directorio, han sido de reciente encargo a los gobiernos locales, no tenemos mucha premura pero aquí me gustaría

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Elic. Ivan Joel Flores Qutspe  
 ALCALDE

mucho que el señor secretario general informe respecto de los actuados que se ha tenido ante la sociedad de beneficencia

**SECRETARIO GENERAL:** Muchas gracias señor presidente, si efectivamente, por **D.S. 008-2011-MINDES**, se ha dado por concluido el proceso de transferencia de funciones y competencias a los diversos gobiernos locales, es decir, a partir de este año la municipalidad de Puno, va a asumir entonces las funciones y competencias respecto a la beneficencia pública, así mismo por **D.S. 010-2010**, se implementa las funciones y competencias correspondiente a cada uno de los niveles de los gobiernos, en el caso de las sociedades de beneficencia pública, y junta de participación social en el marco del proceso de descentralización, en este caso señor presidente se ha encontrado dentro de esta normativa, el anexo matriz específico de la distribución de funciones por nivel de gobierno, respecto de las sociedades de beneficencia pública y junta de participación social lo que implica entonces señores miembros del concejo, de que en este caso nos encontramos, ante un organismo autónomo funcional y administrativamente, en la cual a los gobiernos locales provinciales, se le otorga la atribución **de designar a tres miembros del directorio de la beneficencia pública**, y junta de participación social en su ámbito, uno de los cuales lo presidirá, en todo caso señor presidente, al efectuar el análisis de esta normativa, **es el titular del pliego, es decir el alcalde quien designa a los miembros del directorio**, siendo que en este caso por **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 429 del 02 de agosto del 2011**, se encuentran designados como miembros del directorio de la sociedad de beneficencia pública, al DR. MANUEL VICENTE RAMIREZ PINAZO, quien la preside hasta la actualidad, como parte del directorio tenemos al DR. EUSEBIO BENIQUE OLIVERA y finalmente se encuentra designado a través de la **RESOLUCION DE ALCALDIA 354-2014, DEL 14 de julio del 2014**, se encuentra designado la C.P.C. HILDA ELIZABETH LLANOS CRUZ, como miembro del directorio de la beneficencia pública, en todo caso esas tres personas son los representantes de la municipalidad con la atingencia, que efectuadas la ultimas indagaciones, y precisamente de la obtención de estas últimas actuaciones administrativas, es el titular del pliego, quien designa o da por concluido a los miembros en la beneficencia pública.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, antes de haber tenido la información correspondiente, se na emitido la agenda para esta sesión de concejo en atribución y las facultades que nos otorga la ley orgánica de municipalidades, y el estatuto y el reglamento de la transferencia de la sociedad de beneficencia a través del ministerio de la mujer y desarrollo social, a los gobiernos locales, en atribución que le corresponde a la alcaldía entonces, nosotros **nos reservamos este derecho y en la próxima sesión de consejo**, vamos a poner a poner en conocimiento del concejo en pleno de los actuados referentes a la sociedad de beneficencia pública.

**SECRETARIO GENERAL:** Señor presidente, pasamos al siguiente punto, habiendo se tratado ya los despacho de la presente sesión, pasamos ahora si al punto de los pedidos, se concede la palabra a los miembros del concejo municipal, para quienes quieren tener el uso de la palabra y hacer los pedidos y en su oportunidad su presidencia disponga, si se pone o no en el orden del día.

**PRESIDENTE:** Es cuestión previa, tiene usted la palabra señor regidor Marco Quintana.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** Quisiera hacer un **PEDIDO REFERENTE A LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CAÑALCANDA, PROVINCIA DE PUNO**

   
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

consideración de que estamos a pocos días de la realización de esta festividad, y es necesario que se conforme esa comisión para que naturalmente empiece su labor y tenga que hacer de que esta festividad se presente al mundo en óptimas condiciones no. Ese es uno de los pedidos.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias

**REGIDOR MARCO QUINTA:** Quisiera hacer otro pedido, el otro pedido que quisiera plantear, es **LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DE LA SUBGERENCIA DE PERSONAL**, en visa de que como ya sabemos algunos miembros del concejo municipal ha habido una serie de deficiencias en los que se refiere a la información del personal que viene laborando en la municipalidad provincial de puno, tanto personal nombrado, como personal contratado y reposiciones judiciales, en ese entender, yo quisiera solicitar como vuelvo a repetir la declaratoria de emergencia, previo informe del área correspondiente.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, hay otro pedido más, REGIDORA VERÓNICA GALVEZ

**REGIDORA VERÓNICA GALVEZ:** Había planteado al secretario antes para que en esta sesión se pudiera incorporar el informe del responsable del área de recursos humanos, hecho que no fue considerado y requiero que pueda ser previsto para la siguiente sesión, TENER UN INFORME DETALLADO RESPECTO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO, con el señor Quintana, el día 05 de enero se han suscitado hechos acá en el municipio, de personal laboral que considera que tiene título laboral, la preocupación que tengo es que si la medidas que están adoptando se están haciendo de acuerdo a los procedimientos de ley, porque esto puede implicar que muchas personas inicien procesos sabiendo que tiene el vínculo laboral que les corresponde, y que luego de un tiempo estas personas puedan retornar nuevamente retornar, generando pérdidas económicas a la entidad como bien se ha dicho, la MPP los recursos que cuenta son escasos los cuales hay que cuidar, en particular quiero decir no estamos, para cuidar el procedimiento debido, y en esa medida **REQUERIMOS QUE HAGAN UN INFORME DETALLADO TANTO TÉCNICO COMO LEGAL DE LAS ACCIONES QUE SE HAN TOMADO, EL SEGUNDO PUNTO**, que estoy planteando, es que también **SE NOS PUEDA DAR A CONOCER, EL PERFIL DE CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS QUE HAN SIDO DESIGNADOS, EN LAS GERENCIAS** y ver si cumplen los requisitos mínimos, que pide el manual de organizaciones y funciones que se tiene aprobados y que están colgados en la página postal del municipio gracias

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, algún otro pedido más REGIDOR ROLANDO BERNEDO

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** Solamente, tres cosas, previamente, que su espíritu democrático pueda ceder permanentemente a las peticiones de cada uno de nosotros, en PRIMER LUGAR creo que se ha llevado un proceso de transferencia, yo tenía entendido que el día de hoy usted por los menos iba a hacer un esbozo resumido de ese proceso, puesto que los regidores no hemos tenido pues la oportunidad de participar en eso, por nuestra voluntaria iniciativa hemos venido alguna veces, pero a fondo no conocemos no, POR OTRO LADO en el marco de la aprobación del primer punto de la agenda, pensamos proponer una comisión fiscalizadora, a fin de que esta comisión se ha conformado también, en el concejo regional y me parece que es coherente lo que vamos a presentar, de manera que se tenga en cuenta

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

esta, POR OTRO LADO, hemos a la sala de regidores y la hemos encontrado cerrada, entonces PEDIMO QUE ESTO SE HABILITE, y que nuestros espacios ya se nos designen y que el asesor, va a trabajar ahí se designe y todo el personal, la secretaria y todo el personal que deba formar los regidores tengamos las facilidades del caso internet, y todo lo que permita no facilitar nuestra labor.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor regidor FELICIANO PADILLA, LUEGO LA SEÑORA REGIDORA ANA LOPEZ.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** Señor presidente provincial de Puno, en mi condición de regidor pido, **LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA, POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL SOBRE LA GESTIÓN ANTERIOR**, por intermedio suyo que es presidente del concejo.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora regidora ANA LOPEZ.

**REGIDORA ANA LOPEZ:** Señor presidente, pido que **LOS TRABAJADORES QUE SE LES VA A CONTRATAR, O ESTÉN CONTRATADAS EN LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS, REALMENTE SEA UNA PERSONA RESPONSABLE** por que se está viendo, que están atendiendo menores de edad, y como ya se apersonan las fiestas de la candelaria, queremos dar una imagen a los turistas, queremos un puno limpio y unos servicios higiénicos limpios. Y **TAMBIEN** le pido ya que el **REGIDOR QUINTANA** se adelantó, **QUE SE DECLARE TAMBIÉN EN EMERGENCIA LA MUNICIPALIDAD.**

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, son varios pedidos en realidad, han superado al número de puntos de la agenda, yo voy a pedir a que podamos priorizar algunos puntos, hay temas que son muy importantes lo tocaremos de repente, de manera consultiva; y hay algunos también que son bastante delicados y que creo que puede ir, para la agenda de la próxima sesión de concejo, previo conocimiento previo detalle de las acciones tomadas, informes, etc. Documentado, de las distintas áreas, entonces vamos a entrar por favor a los pedidos uno por uno, y voy solicitar si es que se puede y se debe tratar de manera urgente algunos puntos, bajo la buena voluntad y la venia de ustedes señores miembros del concejo los tratamos hoy y si todavía podemos llevarlo a la próxima agenda de sesión de concejo, así los hagamos señores regidores

**REGIDOR:** Señor presidente, en todo caso antes de que se lleve a cabo ello, **HAGO UN PEDIDO QUE SE HAGA UN EXAMEN ESPECIAL, DE LA SITUACIÓN DE NUESTRO PARQUE PINO.**

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, muy bien hay bastantes pedidos empezamos señor secretario general.

**SECRETARIO GENERAL:** señor presidente, se tienen los siguientes pedidos: **1.- APROBACION DE LA COMISION ESPECIAL DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA.**

**PRESIDENTE:** Quiero informar a los miembros del concejo municipal de que apenas, hemos tomado conocimiento de la declaratoria, de la festividad de la Virgen de la Candelaria como patrimonio inmaterial de la humanidad, nos hemos aproximado a la MPP y a su Señor Alcalde, de esa época para hacer las coordinaciones previas, y este hecho ha permitido de que el anterior pleno del concejo municipal, apruebe una comisión de festejos por la premura del

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

tiempo, y esta aprobación tiene una resolución de alcaldía, **LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 468-2014**, en donde la parte resolutive dice, que se **RESUELVE, ARTICULO 1:** conformar la comisión especial de la virgen de la candelaria 2015, integrado por **PRESIDENTE GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, PRIMER MIEMBRO GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA, SEGUNDO MIEMBRO GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS, TERCER MIEMBRO JEFE DE LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO, CUARTO MIEMBRO REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE SALVAGUARDIA FESTIVIDAD VIRGEN MARIA DE LA CANDELARIA, QUINTO MIEMBRO REPRESENTANTE DE LA FEDERACION REGIONAL DE FOLKLORE Y CULTURA, SEXTO MIEMBRO REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE PERIODISTAS; ARTICULO 2:** Disponer que la gerencia de desarrollo humano y participación ciudadana curse, los documentos necesarios para la acreditación y denominación de los representantes de la comisión especial, conformada en el artículo precedente.

Bien esta resolución, ha ido funcionando ellos han elaborado un plan de actividades, se ha ido avanzando en la coordinación para que esta festividad tenga una adecuada organización, pasado el tiempo, apenas hemos asumidos y hemos nominado los cargos gerenciales, ha diferentes personalidades, es cierto que ustedes merecen y deben conocer el currículum y el FAI personal de cada uno de ellos, a pesar de que son cargos de confianza,, existe y esta normado, por una ley de que estos cargos así como lo dice su nombre son de confianza y si bien es cierto que evalúa fundamentalmente la trayectoria profesional, también tenemos que entender que no solamente el conocimiento académico, es el valido, si no el conocimiento que se tiene el conocimiento cultural, un conocimiento social, un conocimiento comunitario también tiene su valor. Aquí hemos elegido a personas que han demostrado que en la adversidad de la vida, han sabido tener éxito y que tienen la suficiente capacidad, como para digerir las gerencias respectivas, hemos dado la confianza, y pido a ustedes señores regidores, para que sean celosos fiscalizadores, de la labor que están cumpliendo, mucho bien le vamos a hacer a esta institución, si somos celosos fiscalizadores vigilantes de las acciones negativas, queremos lavar la imagen un poco llevada mal del concejo municipal y de MPP, frente a la ciudadanía y solo lo vamos a hacer, no con propaganda, no con mucha propaganda televisiva, en realidad sino lo vamos a hacer con las acciones que nosotros emprendamos, sobre todo a quienes nosotros brindamos los servicios, en ese entender yo me comprometo a hacerles llegar, en el transcurso de la semana siguiente antes del siguiente concejo municipal, hacerles llegar su currículum, y presentarles también para que podamos también, tener una interacción, y una coordinación en las acciones, nosotros somos el eje político de esta municipalidad, y los funcionarios son el brazo operativo técnico que tienen que llevar lo que nosotros estamos pensando, para que puno avance a su desarrollo, dicho esto, este compromiso esta en mesa, voy generar una sesión extraordinaria, o una sesión formal para que ustedes no solamente, vean el currículum sino también vean al calidad que personas que están asumiendo las dientes gerencias, QUIERO COMUNICARLES TAMBIEN, señores miembros del concejo de que tal como está ya resuelto, en un resolución entonces recaería la presidencia de esta festividad en el GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, quien en esta administración está representado por el señor OSCAR PEÑA, el es ex regidor de la MMP, y por la confianza y las evaluaciones correspondientes se la encargado ese cargo de confianza, como PRIMER MIEMBRO ESTARIA EL LICENCIADO SOCIOLOGO ISAC LEON QUISPE HUARANCA, por ser el GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA, ISAC LEON QUISPE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Juan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

HUARANCA, es sociólogo de profesión y tiene estudios de maestría en desarrollo humano y en gestión pública, su último cargo ocupado ha sido el de ser, jefe regional de trabajo Perú del ministerio de trabajo, aquí en la región de puno, entonces tiene experiencia de trabajo en diferentes instituciones, INTERVIDA SOLARIS Y OTRAS, EL SEGUNGO MIEMBRO, SERIA EL GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVISIOS, EL DR ANGEL CANALES, actual docente de la universidad nacional del altiplano, docente de la escuela de post grado en los doctorados en la universidad nacional del altiplano, en doctorado también de la UNIVERSIDAD ANDINA NESTOS CACERES VELAZQUES, y de LA UNIVERSIDAD JORGE BASADRE DE TACNA, él es un extraordinario profesional, biólogo de profesión y bueno está asumiendo esa gerencia y por lo tanto como segundo miembro de la festividad de la virgen de la candelaria. TERCER MIEMBRO RECAE EN EL JEFE DE LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO, PROFESOR ESWIN LOZA HUARACHI, conocido y reconocido cultor del arte puneño y pues se convierte en el cuarto miembro esta comisión, Y COMO QUINTO MIEMBRO TENEMOS A UN REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE SALVAGUARDIA DE LA FESTIVIDAD VIRGEN MARIA DE LA CANDELARIA, ESTE COMITÉ ESTA INTEGRADO, POR EL PRESIDENTE REGIONAL COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ, POR EL ALCALDE PROVINCIAL COMO PRIMER MIEMBRO, ESTA INTEGRADO POR TODAS LAS INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DE PUNO, TAMBIEN POR LA FEDERACION DEL FOLKLORE Y CULTURA Y POR EL COLECTIVO DE PERIODISTAS, donde este colectivo de periodistas han estado impulsando , que esta festividad de la candelaria salga de lo mejor, **entonces vamos a solicitar a que el comité de salvaguardia elija a su representante para este comité**, Y LUEGO TENDRIAMOS COMO QUINTO MIEMBRO AL REPRESENTANTE DE LA FEDERACION REGIONAL DE FOLKLORE Y CULTURA, se ha cursado para que nos haga conocer al representante de la federación regional de folklore y cultura, Y COMO SEXTO MIEMBRO TENEMOS AL REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE PERIODISTAS, el cual está conformado por GIOVANI MANRIQUE que es periodista de la radio onda azul, POR EL PERIODISTA LEONCIO ALEMAN, que es periodista del canal 11 e TV UNA, POR EL PERIODISTA RENE CALDERON, periodista del diario los Andes, POR EL PERIODISTA DIEGO HERNANDEZ de RADIO PACHAMAMA y el diario LA REPUBLICA, entre los principales, ellos también han sido cursados para que puedan, acreditar al miembro de este colectivo de periodistas, en todo caso señores regidores necesitamos, **ratificar este acuerdo por ser esta una nueva gestión**, y les pido también a ustedes señores miembros del concejo municipal, estamos a puertas ya no tenemos mucho tiempo y hay que iniciar ya este trabajo de manera más intensa, quiero informar de que nos hemos reunido con la ministra de cultura en Lima, y ella está muy comprometida con la región de Puno, porque se siente puneña, ella me ha dicho "señor alcalde yo soy puneña porque, para sustentar frente a la UNESCO esta nominación, ha hecho un estudio minucioso de todas las danzas de la región, sobre todo autóctonas, y sobre todo de las danzas de trajes de luces, ha hecho un estudio de todas las localidades que tiene la región de Puno" entonces sabe la riqueza cultural que tenemos, y ella a manifestado su voluntad como miembro del gabinete ministerial, para que podamos tener, una festividad distinta a las demás y por eso es que en acuerdo conjunto, hemos quedado en que el día jueves 22 de este mes, tengamos un lanzamiento de la festividad en la capital de la Republica, donde la señora ministra deberá garantizar la presencia de la pareja presidencial, y de ministros de estado y sobre todo de todos los medios de comunicación nacional e internacional. El ministerio va a asumir los gastos de logística los gastos de equipo de amplificación de adecuación, estrado y alimentación de todos os participantes, nuestro compromiso desde la municipalidad es llevar 02 danzas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

autéctonas, el compromiso también, del señor presidente regional, el DR JUAN LUQUE MAMANI, es llevar 02 danzas de trajes de Luces, el compromiso de la asociación brisas del Titicaca, es complementar a estas cuatro danzas con diversas danzas que ellos tienen dentro de su institución, y si pudiéramos tener la participación de la federación regional de cultura y folklore, con quien también se coordinó y de quien se tiene la aceptación correspondiente, de su señor presidente Javier Ponce Roque, entonces tendremos mayor cantidad de conjuntos en este lanzamiento, esto les pongo en conocimiento en pleno y también la invitación correspondiente ya como un avance, sin embargo la comisión, por la nominación que se ha tenido bajo esta resolución, también ha hecho avances importantes, quiero informales a ustedes que se ha cursado a todas las empresas privadas, tanto de la localidad, tanto a nivel nacional para que ellos pudieran desprenderse y pudieran aportar económicamente para que nosotros podamos tener los recursos suficientes en la organización de esta festividad, informarles a ustedes de que previo acuerdo con el presidente la federación de cultura y folklore, ellos tienen su labor específica en cuanto a organización, y la autonomía dentro de los escenarios cerrados o tratados por ellos como es el Estadio, tanto en el concurso de traje de luces como también el de danzas autóctonas, nosotros la MPP tiene toda la autonomía en la administración de las calles y los parques de la ciudad, eso no corresponde, por ley y habíamos tomado política de iniciar todo un proceso de reforma en esta festividad, el primer paso es que se evite la venta indiscriminada de bebidas alcohólicas en lugar que mejor les parezca, hemos dicho de que se prohíba la venta de bebidas alcohólicas, en todo el tramo del recorrido de la veneración y solamente podamos autorizar puntos, específicos, de ventas al final recorrido de esta veneración, y bajo esos parámetros se ha invitado a las empresas privadas una de ellas, es BACKUS & JHONSON, antes de que se conozca esta decisión política, se le ha invitado y se le ha dicho cuanto va a ser el aporte de esta empresa BACKUS & JHONSON, porque es una empresa que tiene gran cantidad de utilidades, en estas festividades, nos han hecho llegar por escrito su propuestas, y ellos proponen el aporte de 40, 000. 00 nuevo soles, para la organización de la festividad, y proponen dar 50 cajas de cerveza, solamente el contenido mas no las botellas ni la caja, proponen también alquilar 30 módulos de BALLAS movibles, y propone organizar una maratón antes de la festividad, entonces nosotros con la comisión en pleno, hemos rechazado esta propuesta, porque no es posible que la ciudad pueda ser alquilada en un costo tan ínfimo, posteriormente y en varias reuniones, han aceptado ellos acogerse a lo que la municipalidad disponga dentro de sus funciones, no tener un solo toldo dentro de las calles del recorrido de la veneración, ni en los parques de Puno durante la festividad y han aceptado aportar no a la caja de la Municipalidad, sino aportar en el pago, de algunos bienes que se van a adquirir y algunos servicios, directamente la empresa, hasta un monto de 100, 000.00 cien mil nuevos soles, y nosotros hemos pedido 200, 000.00, pero por la restricción de la venta y el uso de las calles y los parques, ellos se han sometido a nuestras condiciones, estos tienen que ser firmado y el convenio porque este es un acuerdo verbal, el que debe ser firmado con los responsables de la comisión de la Virgen de la Candelaria. Otras empresas están sumándose la CAMARA HOTELERA, va a donar mil polos con frases alusivas a la festividad y a la riqueza cultural que se tiene, y otras empresas están sumándose como TELEFONICA, y en su debido momento, a ustedes les vamos a hacer llegar estamos en tratativas, la única empresa grande y fuerte que ya se dio un acuerdo, es la empresa BACKUS & JHONSON, los demás en el transcurso de estos días estaremos haciendo, señores miembros del concejo municipal, entonces todos estos avances lo que nos está permitiendo es que vamos a liderar, todo este



MUNICIPIO PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

el proceso de organización de esta festividad, tenemos el aval de la iglesia a través del MONSEÑOR, quien ha estado permanentemente también coordinando estas acciones, la iglesia en realidad es la responsables de esta festividad, es una festividad religiosa eminentemente y se ha proclamado patrimonio inmaterial por esa característica que tiene, lógicamente que nosotros también tenemos nuestra religiosidad, que también está inmerso, la iglesia está junto con nosotros, el día domingo tenemos, el primer izamiento del pabellón nacional, al que están invitados todo el concejo en pleno para tener un acercamiento, con el nuevo general de la policía nacional del Perú, hay el compromiso del ministro del interior de que la policía, este año se va a portar muy bien, haciendo un plan de contingencia para tener mucha seguridad, dentro de la ciudad durante esta festividad, entonces queridos miembros del concejo municipal, se han dado pasos importantes, necesitamos promocionar estas festividad a nivel internacional, todos estamos conscientes de que así promovamos en cadenas internacionales de CNN o TV SUR, no va ser posible la llegada masiva de turistas extranjeros, pero esto es una inversión a mediano y largo plazo, para el siguiente año estoy seguro, que las cosas van a ser distintas va a ver mayor flujo turístico, turismo religioso y turismo cultural, y seguramente vamos a tener también mayores utilidades, a quienes están dedicados a la actividad del turismo, es esta la razón por la cual hoy pido a sesión de concejo, para que pueda ratificar esta comisión, ya que estamos a puertas de esta festividad, y al margen de que podamos estar algunos no muy contentos con algunas designaciones, creo que debemos ser responsables y respetar esta primera resolución, que nos han dejado el concejo municipal anterior, y nosotros ratificar para que podamos exigirles también a ellos, que inmediatamente muestren resultados, señores regidores pongo a consideración de ustedes.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** No obstante de su explicación extensa, creo que el pedido del señor regidor, para conversar acerca de la festividad de la virgen de la candelaria, es bastante justificable y expresa la preocupación de nosotros, no sabíamos de la existencia de la resolución, que se habría dado el 23 de setiembre del 2014, donde ya se fija en realidad la conjunción de la comisión, entonces atendiendo el pedido del compañero regidor, yo pido de que se confirme esta absolución, que no es ratifiquemos en todos sus extremos esta resolución, salvo que alguien quiera modificar, **yo solicito que se respete esta resolución**

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora REGIDORA VERÓNICA GALVEZ.

**REGIDORA VERÓNICA GALVEZ:** Particularmente por la exposición suya en el sentido de que el tiempo apremia, considero que es pertinente ratificar, sin embargo creo que hay que darle un tiempo también para conversar un poco con la comisión, para que expongan el conjunto de su trabajo y para nosotros dar algunos alcances, una de las preocupaciones personales que tengo yo, que efectivamente, las fiestas de la candelaria siempre han significado un gasto para la MPP, entendemos que frente a la declaratoria que se ha dado, la inversión va a ser mayor, pero es importante también que esta festividad se aproveche para ver que determinados sectores de la provincia de puno y de región, tengan la posibilidad también de generar ingresos tenemos líneas productivas importantes que pueden promocionarse en esta festividad, y quisiera también que comisión también lo tenga en cuenta, entonces podemos conversar ampliamente de esto y también creo que hay que darle un tiempo para escuchar el plan y nosotros también sugerir alguna posibilidades.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
*Lic. Ivan Joel Flores Quispe*  
ALCALDE

**PRESIDENTE:** muchas gracias, SEÑOR ROLANDO BERNEDO, tiene usted la palabra

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** No me suena el termino ratificar confirmar, yo creo que en su gestión tenemos que sacar la resolución de su gestión, por otro lado exijo la presencia de esta comisión para que en este pleno, nos explique y exponga su plan de trabajo y de esta manera enriquecer las acciones que se van a tomar en esta magna fecha, porque hasta el momento ha sido todo un desorden, se ha mostrado un organización falaz, entonces señor presidente repito que exijo esto.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, doctora Clotilde Pinazo

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** Estoy muy de acuerdo con las sujeciones anteriores, creo que es importante reconocer también que el tiempo que nosotros como gestión estamos asumiendo, el tiempo de plazo que tenemos para que se desarrolle esas actividades de la festividad de la virgen de la candelaria, sabiendo que es una responsabilidad bastante ardua, estoy muy de acuerdo que la comisión exponga su plan de trabajo y nosotros podamos, enriquecer como lo decía el SEÑOR BERNEDO, porque es loable quien va a tener que llevar tal vez esa responsabilidad, en los hombros es esta gestión, por lo que su presidencia, las comisiones y sus regidores tenemos esa grande responsabilidad y el tiempo está premiando, cada día va reduciéndose y realmente va a depender de ello la aprobación de la comisión.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** No se contradice una cosa con otra, tenemos que entender que la declaración de la vigencia de esta resolución es de necesidad urgente, porque una sesión extraordinaria en realidad, podría prolongar el cumplimiento de algunas acciones, pero si es necesario que esta comisión nos presente a nosotros su plan de trabajo el concejo provincial de puno, está en el derecho de conocerlo, para expresar nuestra opinión y además también participar con elementos de juicio, para cuando la prensa nos pregunte sobre este punto, porque esto va a ser así, recuerden que la festividad de la virgen de la candelaria a sido declarada patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, entonces la prensa esta tras nosotros y yo creo que nosotros debemos conocer el plan eso hay que fijarlo acá, cuando puede ser o que nos hagan llegar por escrito para conocer qué cosa se va a hacer, usted nos explicó algunas cosas que se han hecho, pero necesitamos saber el plan de trabajo para esta comisión, lo cual no interfiere a que nosotros declaremos la vigencia de esta comisión.

**REGIDOR MAXIMO QUISPE:** señor presidente solamente sería la cuestión de agregar la participación del GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL, que tiene mucho que ver la situación de la viabilidad y la transitabilidad de los vehículos, en toda la vigencia de nuestra festividad de la virgen maría de la candelaria.

**PRESIDENTE:** Hay una moción de incrementar como miembro GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL, lo consideraremos señor regidor marco quintana.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** señor presidente, yo creo que intervención que ha hecho el ingeniero BERNEDO, es cierta yo creo que no cabría el hecho de ratificar esta resolución, si no generar una nueva resolución, porque para generar una nueva resolución no necesitamos de otra sesión de concejo, simplemente aprobemos en esta sesión se concejo, la emisión de la resolución tal vez ya incluyendo, la moción que está planteando el regidor máximo, y esta

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

resolución pueda salir con nombre propio, con nombre de esta gestión municipal, LO SEGUNDO que quería manifestar es lo siguiente, la nominación que nos hace la UNESCO es referida a la festividad virgen de la candelaria, no indica como virgen maría de la candelaria, entonces yo creo que debemos bien responsables cuando nosotros mencionamos las comisiones respectivas, entonces yo sugiero que se emita una nueva resolución, naturalmente teniendo en consideración los informes que están contenidos y a raíz de los cuales sales la resolución 448, y se tenga que modificar tal vez el nombre de la comisión.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias por la observación, si efectivamente la UNESCO la ha declarado como festividad virgen de la candelaria, aunque muchos reclaman que se debía declarar la festividad de la Mamita de la Candelaria, bien la aclaración es válida. Muy yo creo que el tiempo también está pasando y no habría ningún inconveniente señor, secretario como para que podamos tener un nuevo acuerdo, hemos respetado hasta acá la resolución de Alcaldía anterior, y a partir de ahora podemos conformar sin desmerecer la labor que se ha realizado lógicamente, conformar la comisión de la festividad de la virgen de la candelaria incluyendo, la participación de la GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL, si no hubiera moción en contra, los podemos aprobar por unanimidad. **Hay alguna moción en contra, NINGUNA,** entonces **APROBADO POR UNANIMIDAD COMO UN ACUERDO DE CONCEJO.**

**SECRETARIO GENERAL:** Los siguientes pedidos están referidos DECLARATORIA DE EMERGENCIA DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS, EL INFORME DETALLADO SOBRE EL AREA DE RECURSOS HUMANOS, EL PERFIL DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS, tres pedidos relacionados o a fines señor presidente, LUEGO TENEMOS EL INFORME DE LA COMISION DE TRANSFERENCIA, que también estaría relacionado al anterior, LA HABILITACION DE LA SALA DE REGIDORES, LA AUDITORIA SOLICITADA EN ESTE CASO POR EL REGIDOR FELICIANO PADILLA, LA DESIGNACION DEL PERSONAL DE LIMPIEZA CON LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES Y CON RESPECTO AL PARQUE PINO.

**PRESIDENTE:** Es cierto que no se debía tocar el tema anterior, pero quiero hacer una atingencia, por favor el señor REGIDOR ROLANDO BERNEDO y la señora REGIDORA CLOTILDE PINAZO, han pedido de que presente el plan de trabajo, apenas habíamos aprobado esto, yo me comprometo a presentarlo pudiéramos hacerlo el próximo viernes, o es muy lejano, el próximo miércoles, por favor no necesitamos una sesión de concejo lo podemos hacer en la sala de banderas a las diez de la mañana está bien ,o ponemos el horario, esto fuera de la cuestión formal, por favor, para poder ponernos de acuerdo, de una vez ya porque tenemos que enriquecer ese plan, puede ser o lo hacer el miércoles yo creo, no podemos exigirles que corran, sábado o domingo, lo terminan, lunes de repente una pulida o de repente el martes, el martes si estamos contra el tiempo, alguna propuesta.

**REGIDOR:** Le sugeriría Sr. el día miércoles por que entiende Ud. No!; Lo que yo entiendo es de que de debemos entregar un informe un poco pulido ya, entonces yo sugeriría que se de el tiempo prudente hasta el día miércoles.

**PRESIDENTE:** Ya hemos avanzado bastante no habría ningún problema si es martes o miércoles, el horario más bien ustedes lo proponen por favor, ¿si es martes o miércoles? Creo que está dada algunas sugerencias de ustedes de algunos de los regidores, para el martes han programado algunas actividades; no el martes tienen la mayoría libre



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**REGIDOR:** Martes

**PRESIDENTE:** A qué hora sería más o menos, Sr. Regidor estoy hablando por favor, esto está al margen del consejo municipal

**REGIDOR:** Señor presidente, yo creo que Ud., nosotros tenemos muchas cosas que atender sobre todo Ud. Yo le propongo que sea por favor a partir de las 5 de la tarde.

**SECRETARIO GENERAL:** Muy bien, no se impone ninguno en la sala de banderas, 5 de la tarde; ¿martes o miércoles? Señores regidores

**REGIDORA:** Martes

**PRESIDENTE:** Por unanimidad martes 5 de la tarde. Muy bien pasamos al siguiente punto, es referido a la declaratoria de emergencia del área de recursos humanos, Sres. Regidores, quiero hacerles de conocimiento de ustedes, todo proceso de transferencia no se a recibido con normatividad estamos en un procesos de evaluación y consolidación de todas las áreas, hemos comprometido al pueblo de Puno hacer un primer informe dentro de los 15 días hábiles que nos corresponden; por que recién hemos iniciado y tenemos cinco días de gestión y tendríamos 10 días más, no por que querríamos ocultar información si no es necesarios ser precisos en la información a ustedes y al pueblo de Puno, hay desbalances financieros, no! Hay una serie de irregularidades y esto lo tenemos que hacer conocer al pueblo de Puno, no para digamos como puede ser ponerlos en zozobra ni cosas por el estilo, sino que esa tiene que ser nuestra característica, de informar con la verdad, entonces en este plazo se ha estado ya consolidando el informe final y también la evaluación ahora de los funcionarios, recuerden que la comisión de transferencia estaba conformado por tres personas responsables: el Dr. ALBERTO MALMA, el ING. JESÚS ESTELMES y el contador ÁNGEL PANCA QUISPE, juntamente se conformaron sub comisiones de las cuales muchos no son funcionarios han sido de apoyo como es toda comisión de transferencia, entonces ahora como responsables está haciéndose la evaluación final más la participación de quienes han hecho esta transferencia entonces para tener ya una, un informe final definitivo; sin embargo el área que más problemas ha tenido es el área de recursos humanos. Yo agradezco a la promulgación de la regidora Verónica Gálvez, es cierto que quienes vamos a tener mayores problemas sobre todo va a ser el jefe de pliego, porque todo recae la responsabilidad en nosotros, estamos siendo muy cuidadosos, vamos a ver y también debemos informales de que habido mucha degeneración de la normativa respecto a acciones de amparo, que simplemente están viendo el derecho de haber cumplido con determinado tiempo de haber sido contratados y derecho a ser permanentes y estables, sin considerar aquella ley de presupuesto anual que prohíbe nombramientos y estabildades, la norma presupuesto anual tiene un régimen que lo impide, la norma de presupuesto anual tiene un inicio y tiene un fin, estamos siendo muy cuidadosos para que la municipalidad no tenga prácticas. Queridos miembros del consejo municipal, no es que no se quiera dar trabajo a los puneños, sino que la política de este gobierno está orientado a que la institución del gobierno local sea una institución no tan amplia sino. Más pequeña, Que sea fuerte, el pueblo de Puno me ha pedido Principio de autoridad y ustedes lo saben nos piden, no solamente a mi sino a los miembros del consejo municipal, tenemos que ser intachables en aplicación de la normativa, no tendremos que pensar en 10,20, 100 personas; sino tendremos que pensar en los 120 mil personal o 150 mil, niños mujeres jóvenes y adultos del campo.

tarea así lo estamos orientando. Entonces el tema de personal si es un tema bien complejo y bien complicado, hemos superado largamente ya nuestro cuadro de asignación de personal largamente; al extremo de que dentro del presupuesto anual las 2 terceras partes aproximadamente se va a pago de planillas y esto requiere un estudio exhaustivo es el pedido que hace de declarar en emergencia, personalmente estoy de acuerdo, porque aquí no hay bandearas políticas sino que aquí la institución tiene que estar ordenada tiene que volver a su cauce normal igual y años de gestión, han cometido muchas irregularidades, no lo voy a decir ahora, si es que lo declaramos en emergencia entonces se tendría que conformar una comisión especial, inmediatamente intervenir el área de personal para que podamos también contratar otros profesionales porque aquí hay dos cosas el responsable de recursos humanos ya tiene que atender el proceso actual de la gestión y no tiene tiempo de repente para hacer estudios exhaustivos de todos y cada uno de los trabajadores que sienten que tienen derechos ganados, entonces señores regidores, pongo a consideración de ustedes que es importante tocar este tema, es importante porque si bien es cierto que junto a ese pedido hay otros pedidos como por ejemplo de evaluación de los "Fease" de los funcionarios de confianza eso lo vamos a separar porque eso si lo tenemos que entregarles, sería muy bueno haciendo un paréntesis que el día martes que nos vamos a reunir voy a presentar a todos los funcionarios y ya podamos evaluar también en una sesión porque mucha formalidad no hace mucho bien no! Rápidamente podamos arreglar el perfil y podamos ver quiénes son los funcionarios de confianza que están asumiendo, pero ese día sería bueno entonces podamos de una vez resolver y no se ponga a consideración de ustedes no! Sobre el tema de personal; Señor secretario general, su opinión legal respecto a este tema.

**SECRETARIO GENERAL:** Sr. Presidente, señores Miembros del consejo, efectivamente respecto al área de recursos humanos se está tramitando la documentación del informe documentado respecto al proceso de transferencia únicamente de recursos humanos, con la finalidad de priorizar ya que es esta oficina la que está haciendo en este momento observado por las irregularidades encontradas hasta ese momento. Al respecto se está pidiendo el informe de la oficina de recursos humanos para que con posterioridad pueda ser remitido a asesoría legal, para que con el informe legal pueda ser en todo caso sometido a sesión de consejo para la declaración de emergencia administrativa en este sistema o en todo caso ante el pedido también del informe de la comisión de transferencia y la necesidad de declarar en emergencia correspondería la declaración de la totalidad del sistema administrativo de la municipalidad para esta aspiración de emergencia.

**PRESIDENTE:** Muy bien está claro entonces es facultad de consejo municipal poder declarar en emergencia este área, hay otros pedidos también por ejemplo evaluar todo el proceso y hay otro pedido esta mas referido de pedir auditorias no! Hay varios pedidos pero vayamos punto por punto, el tema de personal específicamente es facultad del consejo municipal declararlo en emergencia administrativa?

**SECRETARIO GENERAL:** Si, si.

**PRESIDENTE:** Si es facultad verdad, en todo caso sometámoslo a votación.

Señores miembros del consejo municipal, los que estemos de acuerdo en declararlo en emergencia administrativa el área de recursos humanos podemos levantar el



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

Y los que estemos en contra, abstenciones? Dos abstenciones muy bien.

Muy bien; entonces vamos a tomar las medidas administrativas correspondientes para incrementar esta problemática que se ha originado al interior de la municipalidad. Hace intervención oral el Secretario general.

**SECRETARIO GENERAL:** informe de la comisión de transferencia a invitación de la sala de regidores auditoria y destinación del personal de administración. Uno por uno

**REGIDOR:** Sr. Presidente yo le solicito, que si bien es cierto es potestad de usted nominar al personal de confianza peros en aras de la transparencia no está de más conformar una comisión de xx yo le pido que eso se pueda incrementar de tal manera que usted pueda tener pues personal realmente respaldado por este órgano de gobierno.

**PRESIDENTE:** le agradezco el pedido, pero está dentro de nuestras facultades nominar al personal de confianza, en aras de la buena confianza vamos a someterlo a sesión el día martes para que ustedes puedan evaluar si tomamos como un acuerdo de consejo implicaría de que no estamos de acuerdo que no nos tienen confianza, yo les pido señores regidores de que lo que estamos haciendo lo estamos haciendo con una buena voluntad de manera tal de que estas designaciones absolutamente no tienen nada que ver con cuestiones de favoritismo político mucho menos con cuestiones irregulares de contratación, entonces yo les pido esa confianza por favor y no es que yo no quiera mostrar que la comisión evaluadora pueda empezar a hacer ese trabajo; solicito nuevamente de que ustedes, esta vez me den la confianza para podamos demostrar que esas nominaciones son efectivamente responsables y a través del trabajo que se desarrolle podremos evaluarlos, recién estoy dentro de los 100 días, dentro de los seis meses y al final del año; tenemos cuatro años que vamos estar juntos y yo estoy seguro de que vamos a tener mucho tiempo para conocer y reconocer la acción de cada uno de los funcionarios en aras de evitar un poco que el clima de institucional refleje de que no estamos tan sólidos voy a pedir señor regidor por favor que no tenga duda son buenos funcionarios. Muchas gracias.

Nos toca seguir el informe de la comisión de transferencia señores regidores, está el compromiso de hecho para que se haga dentro de 15 días hábiles. Ya han pasado cinco, nos quedan 10; si lo terminamos antes lo presentamos en la próxima sesión de consejo.

**SECRETARIO GENERAL:** Siguiendo punto, la habilitación de la sala de regidores.

**PRESIDENTE:** es responsabilidad del personal y también de secretaria general por favor a partir de mañana esto debe estar abierto todos los días y debe tener el personal adecuado para que pueda hacer las consultas necesarias y puedan tener los encargos necesarios dentro de la sala de regidores.

**SECRETARIO GENERAL:** La designación del personal de limpieza organiza por el área de representado por la regidora Ana María;

**PRESIDENTE:** no era respecto a los servicios higiénicos, sería una falta muy grave si es que se encuentra trabajando a menores de edad eso es funciones de ustedes señores regidores fiscalizar y las formas de fiscalización tiene que ser bastante responsable.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUKU  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

comprobar de que efectivamente están trabajando menores de edad está prohibido por ley y eso en nuestra gestión no debe suceder ni sucederá, entonces hay que, sin embargo hay que tomar las medidas urgentes de notificación de que pueda hacer de que muchos trabajadores se estén haciendo remplazar por menores de edad, en eso tenemos que ser muy implacables para que esto no pase. Porque pueda que tenga una responsabilidad fiscal para no tener un solo menor trabajando dentro de la municipalidad como trabajador.

**SECRETARIO GENERAL:** finalmente Sr. Presidente, pedido del REGIDOR MAXIMO QUISPE, respecto al parque Pino que ha referido lo argumentara en su oportunidad.

**PRESIDENTE:** Este si es un poco bastante complicado, hemos escuchado el pedido de los vecinos de la ciudadanía y de la prensa también, y voy a pedir al regidor MAXIMO QUISPE TURPO, para que pueda dar el argumento inicial, para que todo el concejo pueda iniciar el debate

**REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO:** Como usted ya lo ha manifestado, por cuestiones periodísticas inclusive se han propiciado encuestas, para hacer consulta a la población, cuando yo estimo de que el parque Pino, ha causado un malestar, casi en un 80% de la población está disconforme en como ha quedado, por estas consideración yo estoy planteando para que se haga un examen especial, técnico, administrativo no principalmente presupuestario, porque definitivamente de acuerdo a la información recabada se ha invertido buena cantidad de dinero, cuando no justifica el trabajo desarrollado como esta no, eso sería maso menos lo que yo puedo argumentar, de repente hay algunos colegas regidores que puedan sustentar este argumento más, para que esto definitivamente se concluya en un examen como les decía.

**PRESIDENTE:** muchas gracias, SEÑOR REGIDOR FELICIANO PADILLA

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** Al respecto en realidad nos encontramos en un dilema, el asunto del parque Pino ha sido producto, de un acuerdo municipal, es decir tiene un basamento legal, en el acuerdo, en la resolución, en el mandato del concejo y creo que incluso, ha tenido la presencia de un fiscal o del ministerio público, entonces el parque Pino, está en realidad avalado legalmente, pero esto no impide, que nosotros podamos pedir un examen legal de las construcción es arquitectónicas del parque Pino, y sobre todo al uso del material, con la correspondencia del proyecto de SUNARP, creo que es necesario hacer ese examen, nombrar una comisión que conozca el caso, tenemos creo acá un arquitecto dentro de los regidores, dentro del concejo, él podría ayudarnos muchísimo en los considerandos, arquitectónicos, técnicos, y bueno y otras personas en aspectos legales infraestructura, en el uso de los materiales, que en realidad no sé si se hayan usado debidamente, como se ha indicado en el proyecto, quisiéramos saber, creo que la petición del colega regidor es justificable, yo personalmente me adhiero a su pedido

**PRESIDENTE:** Muchas gracias señor regidor, vamos a dar participación, vamos a empezar por la señora REGIDORA VERONICA y luego con el señor MARCO Y EL SEÑOR RICARDO, también el señor regidor ROLANDO

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** Quiero manifestar que, efectivamente me quiero adherir a la propuesta del SEÑOR MAXIMO, corresponde hacer una evaluación, no en el sentido de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

cuestiones subjetivas, me parece que debemos ver el expediente y ver si la ejecución corresponde y ver las medidas correctivas que se puedan hacer, entiendo que en la población también hay una opinión dividida, no es que esta sea unánime, esto también deberíamos de conversar. Y como usted ha señalado, no podemos atender los gustos y colores de todos, sin embargo hay que remitirse estrictamente me parece al expediente, a la ejecución y aquello que se pueda corregir no.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, REGIDOR MARCO QUINTANA

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** Yo creo que el pedido del regidor máximo es cierto, hay una serie de observaciones referente al tema del parque Pino, referente al tema de ejecución, en el presupuesto que básicamente se ha invertido y en lo final que se ha hecho con el parque Pino, uno de los aspectos que también deberíamos de evaluar, es el hecho de la implicancia que ha traído para el tema del transporte, para el tema de la circulación vial, el hecho de irresponsablemente para mí, haber cortado algunas vías, ósea haberlas peatonalizado, teniendo en consideración que nuestra ciudad de Puno, es una ciudad que carece de vías, para que puedan naturalmente, circular las unidades vehiculares, no solamente del servicio público sino unidades vehiculares particulares, si nos damos cuenta señor alcalde desde el momento en que se ha dado la obras de remodelación del parque Pino y de zonas adyacentes, nos hemos dado cuenta que a partir de las dos tres de la tarde en I Jr. Tacna, ya se constituye en una vía intransitable, entonces yo quisiera efectivamente solicitar de que se conforme una comisión evaluadora, a nivel de regidores y se tenga que complementar esta comisión con algunos técnicos de la municipalidad, en las área correspondientes, para poder hacer una correcta evaluación en todos los aspectos que han mencionado los regidores, que me han antecedido.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias al señor REGIDOR WALDO VERO

**REGIDOR WALDO VERA:** Soy testigo del malestar que ha producido a algunas partes de la población el desarrollo de este proyecto, solo ha sido un proyecto que ha tenido el apoyo de mucha gente, ha sido impuesto de forma liminar, no ha participado ningún colegio profesional, pero lo más importante, creo que lo que ha dicho la señora regidora antes, tiene razón los aspectos subjetivos no tienen que primar ahora, sino la cuestión presupuestal, y de la calidad de ejecución de la obra, estoy totalmente de acuerdo en conformar una comisión, con regidores y con profesionales de los que tiene la Municipalidad.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** Yo considero que el papel, puede soportar todo pero la población, ha dicho al ver el producto en realidad decepciona, esta obra ni siquiera se pega a una plaza de un pueblo, en todo caso hay que escuchar a la población, señor presidente en esta obra se ha invertido alrededor de dos millones de soles, y no justifica tal inversión, se debe conforma ya señor alcalde una comisión mixta, de las que están proponiendo, gente especializada y el municipio cuenta con ese perfil de profesionales.

**PRESIDENTE:** muchas gracias, señor REGIDOR CESAR RAMIRO SANCHEZ

**REGIDOR CESAR ROMERO:** En realidad esto ya es más un aspecto técnico, la ejecución de la obra, si bien es cierto la población está descontenta, creo que es deber de los regidores



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

respetar a la sociedad civil, pedir una revisión técnica, pedir también el quórum de la comisión de transferencia, sobre el Parque Pino y a su vez a la gerencia de ingeniería, para los informes correspondiente, y así tomar las medidas correctivas, y formar la comisión técnica y por parte de los regidores.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, la REGIDORA ANA LOPEZ

**REGIDORA ANA LOPEZ:** Es indignante lo que ha pasado con el parque Pino, porque no es la maqueta que presentaron al principio sino otra, porque la maqueta era otra, sin embargo a principio de año, este presupuesto de dos millones lo ampliaron a un presupuesto de tres millones de soles, y eso no justifica que al parque Pino, ahora lo hayan deformado. Yo quiero que intervenga auditoria externa, el colegio de arquitectos, el procurador anticorrupción y s hay responsables, que asuma su participación y responsabilidad, porque la de Puno, no está conforme con esa obra

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora REGIDORA CLOTILDE PINAZO

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** Me sumo a los que me han antecedido, para solicitar la realización de un examen especial y también la auditoria económica que sea parte de una acción de control bastante cuidadoso. Es pedido muy puntual por parte de a población, y nosotros estamos en la obligación de solicitar estos exámenes, por resultar dentro de nuestras atribuciones señor presidente.

**REGIDOR WILSON SALAMANCA:** Creo que tenemos que fijarnos, de acuerdo a la circunstancias, un adagio popular que dice la Voz Pueblo es la voz de dios, en estos momentos la población creo que no está de acuerdo en unanimidad, con la forma que le han dado al parque Pino, es un espacio público, es el espacio público más emblemático del Perú, la vez han desaparecido cerca de cien años de historia, y han desaparecido también la perspectiva que tienen ellos, me a uno a la opinión de los compañero regidores, para que se tenga que hacer una comisión especial, no solamente técnica, administrativa, económica, en ese sentido me gustaría que se tal vez se ratifique, me gustaría que se ratifique los documento que se hicieron en función al ministerio de cultura.

**PRESIDENTE:** Muy bien, cuando conversábamos con el señor obispo de la ciudad de puno, no s decía que el proyecto integra, parte del parte que tienen ahí de la parroquia San Pablo, y sin embargo no han hecho absolutamente ninguna modificación y por lo expuesto por cada uno de ustedes sería bueno definir, si se hace un examen especial, técnico, administrativo y económico, o si se hace una auditoria de esa obra específica. Las dos cosas

**SECRETARIO GENERAL:** Señor presidente, señores miembros del concejo en realidad, las auditorias deben ser autorizadas para su intervención, por la contraloría general de la república, lo que tal vez se pueda priorizar o agilizar un examen especial o una evaluación especial, contratando tal vez, profesionales expertos o en todo caso profesionales que tienen, formación tal vez en pericias no, peritos.

**PRESIDENTE:** Para hacer una auditoria, necesitamos presupuestar, tiene que estar dentro del presupuesto, en todo caso nosotros **autorizamos la realización de una evaluación o de un examen especial, técnico, administrativo y económico.** Y según los indicios, pues

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

procederemos a que intervenga contraloría, otros órganos con participación del procurador anti corrupción, y todas las entidades que estén dedicadas a sancionar si es que hubo una mala administración, en ejecución de esta obra, **estamos de acuerdo hay alguna oposición respecto a esta obra, POR UNANIMIDAD ENTONCES SE SOMETE A UNA EVALUACION EXPECIAL, TECNICO, ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO.**

**SECRETARIO:** Muchas gracias señor presidente, no habiendo más puntos que tratar corresponde levantar la sesión señor presidente.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** Una cuestión antes de que levanten, yo había solicitado la intervención de la contraloría general de la república, a la gestión. Quiero fundamentar respecto a ese punto.

**SECRETARIO GENERAL:** Si efectivamente el SEÑOR FELICIANO PADILLA, solicita la intervención a través de una auditoría.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** En realidad no soy abogado, no sé si corresponde hacer una auditoría por parte de la contraloría general de la república o un examen especial, lo que yo solicito es que intervenga la contraloría general de la república, y mi petición no requiere mayores argumentos porque esto debería de hacerse de oficio. Si nosotros tenemos en cuenta el plan nacional anti corrupción, las recomendaciones que hemos recibido cada uno de nosotros en nuestros correos electrónicos de parte, de contraloría es necesario que se haga esta acción, de parte de la contraloría general de la república, no solamente por el bien de la gestión que empieza, sino por el bien de la gestión que ha concluido, a fin de evitar de que la población esté hablando una cosa u otra sin una argumentación sólida, respecto de la otra gestión, por eso es bueno para la salud pública, que la contraloría intervenga en todos los aspectos de la gestión anterior.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, ponemos entonces a consideración porque, estaba dentro de los pedidos, así que vamos a solicitar la participación del pleno.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** En la medida que se acordó que en un plazo máximo de quince días, se va a tener el informe de la transferencia, usted ha señalado que habría algunos indicios de malversación de fondos, desbalances, corresponde en esos caso pedir la intervención de la contraloría, a toda la gestión, es decir no hay que hacerlo sin fundamento, ya que la ley dice, solamente cuando se presume delito, se pide la intervención de la contraloría y de la fiscalía de prevención de delito. Creo que en este momento corresponderá hacer, la solicitud de la intervención de la contraloría.

**PRESIDENTE:** Alguna intervención señores miembros del concejo, hay dos pedidos, al pedido del REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, sobre la intervención de contraloría, y respecto a el pedido de intervención de la contraloría, hay también el pedido de la REGIDORA GALVEZ, que sustenta que en la medida en que tengamos indicios, fehacientes podamos pedir la intervención de contraloría, sin embargo no es necesario que tenga indicios suficientes, sino que eso debe ser de proceso, contraloría general tiene que intervenir normalmente, si no hay o si está bien la administración pública, entonces no tendría ningún inconveniente, pero esa evaluación permitiría un poco concientizar a las gestiones, y a la gestión que nosotros estamos

realizando, de que estamos siendo controlados y el órgano de control, como es contraloría simplemente está cumpliendo con su función de evaluar una gestión y lógicamente contraloría no solo va a evaluar la gestión pasada, va a evaluar la gestión hasta donde estemos, si bien en el mes de mayo va a auditarnos hasta también lo que hemos hecho en el mes de mayo, es decir estamos sometidos a eso también no, ya pongo a consideración del pleno estos pedidos.

**REGIDORA:** No queriendo entrar en dialogo, de acuerdo al conocimiento que yo tengo, es que lamentablemente es simplemente cuando finaliza, no hace evaluaciones en el proceso, debido a una limitación que tiene la contraloría como sistemas, este es el detalle qué más quisiéramos nosotros que en el proceso hiciera esta intervención, ese es el asunto.

**PRESIDENTE:** No vamos a entrar en dialogo, pero la municipalidad distrital de NUÑOHA ha sido intervenida en pleno proceso, no encontraron ningún indicio, haber contraloría tiene un programa plan de intervención, cronogramada, esto ya es así dentro de su labor urbana, como sabemos interviene determinadas municipalidades, pero cuando se solicita también interviene si es que tiene tiempo y recurso, o nos autorizaría para que nosotros podamos contramatar a una empresa auditora que pueda intervenir, hay varias formas, secretario en forma general si podría aclararnos por favor.

**SECRETARIO GENERAL:** Si efectivamente, señor presidente la contraloría es un ente autónomo de intervención y fiscalización, inclusive al seguimiento como dice del funcionamiento de las entidades, sin embargo la contraloría precisamente por el pedido que todas las entidades necesita, calendariza su programa, y cabe la posibilidad de si se hace el pedido en este momento y hay una cola de pedidos, pues puede llegar digamos a fines del año y así sucesivamente, ósea no es una intervención inmediata, entonces cual es la alternativa en todo caso precisamente, la realización de evaluaciones o intervenciones a través evaluaciones con equipos de técnicos profesionales, sin embargo por acuerdo de concejo no resta la necesidad también la necesidad de solicitar la intervención de contraloría, que en todo caso si fuera se acordaría por la sesión de concejo presente, para que se pueda implementar y tramitar en todo caso.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, si se acuerda la intervención, de contralora eso es la solicitud y que seguramente en un tiempo determinado van a respondernos también, señor regidor, ROLANDO BERNEDO, ANA LOPEZ.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** Señor presidente hay que evaluar la responsabilidad que nosotros tenemos, porque estas acciones pueden ir por dos vías, la vía de la contraloría, mediante la solicitud del municipio, pero nosotros no podemos evadir, no podemos ser diplomáticos, lo que finalmente colinda con la complicidad, debemos de actuar nosotros en los casos, en el caso del parque Pino, se debe formar una comisión, y en este caso también, de manera que podamos, actuar, y todo lo que podamos ver en las pesquisas, remitirlo a la contraloría, por que pasa que este tipo de trabajos pasan años y años y jamás se sanciona, y jamás se llega a resultados, tenemos que hacer algo señor presidente.

**REGIDORA ANA LOPEZ:** Yo me uno al pedido del Regidor Feliciano Padilla, que intervenga la contraloría o en todo caso llevémoslo a votación.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**REGIDOR:** señor presidente me parece atinada, la petición que ha hecho el regido Feliciano padilla, debemos ser voceros de nuestro pueblo, y el pueblo está clamando desde aquí está clamando que intervenga la contraloría, en todo caso nuestro pueblo, diga borrón y cuenta nueva.

**PRESIDENTE:** Bien señora regidora Clotilde Pinazo

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** Yo también me uno a la propuesta, que hizo el regidor padilla, y además conociendo de que tiene sus características legales, pese a tener la veracidad de obviamente la falta que se ha tenido económica, las fallas técnicas en el parque Pino, no vamos a poder nosotros a que se reconstruya, se remodele, por ser una obra infraestructura y eso lo conocen los técnicos, en cinco años o tres años, sin embargo el hecho nos demuestra, que habido pues fallas en la administración, de la municipalidad, es más la población evidencia muchos más casos de corrupción, que nosotros no vamos a poder comprobar, mientras que no intervenga contraloría, entonces habría que solicitar que haga el examen, en el tiempo que vea por conveniente, ya nosotros estaríamos, cumpliendo, con comunicar a contraloría para poder evitar hacernos partícipes, o los que tenemos que llevar los pasivos.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** Solamente quería hacer la precisión siguiente, yo no me estoy oponiendo de ninguna manera a que se efectuó la intervención de la contraloría, lo que decía es que se está diciendo que va a ver un informe de la transferencia, que tiene ciertas presunciones y yo decía que puede hacerse en ese momento, ósea no me estoy oponiendo, se hace eso y se pide la intervención de la contraloría, porque no solamente estamos hablando del parque Pino, estamos hablando de toda la gestión, entonces no hay ninguna oposición, pero se siente que hacer después de que se haga el informe del transferencia.

**PRESIDENTE:** Muy bien hay dos propuestas una es que se solicite la intervención de contraloría general de la república para hacer una evaluación exhaustiva de la gestión anterior que ha tenido 08 años de gestión, y la otra es que se solicite pero, después del informe que haga la comisión de transferencia, la comisión de transferencia va a hacer un informe no va a evaluar, daños ni impacto, la comisión de transferencia va informar el estado en el que se encontró, simplemente como nos entregaron nada más.

**SECRETARIO GENERAL:** señor presidente, en todo caso no habiendo más puntos que tratar, corresponde levantar la sesión.

**REGIDOR:** señor alcalde, disculpe yo también voy a ser un poco enfático en el sentido siguiente, y referido justo a este tema, se ha mencionado de que la contralora general de la república, programa probablemente, esta intervención no se dé durante este año entonces yo sugeriría, y me uno al pedido del regidor BERNEDO, en el sentido siguiente, de que ya deberíamos de conformar una comisión de regidores evaluadora para el e tema específico del parque Pino.

**PRESIDENTE:** señor secretario general, este es un acuerdo que está al margen del acuerdo, señor secretario general como hacemos en este caso por favor.

**REGIDOR:** perdón tendrían que pedir una reconsideración y esa deberá de ser aceptad por todos nosotros o por la mayoría simple

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**SECRETARIO GENERAL:** Señor presidente, en el punto específico que nos ha traído a debate, en este último punto es precisamente la intervención o no de la contraloría, a través de una auditoría, ese es el punto en específico, en todo caso, en todo caso sería prudente tal vez de que el pedido de REGIDOR MARCOS QUINTANA, pueda ser tratada en la presente, o en todo caso como un nuevo pedido.

**REGIDOR MARCOS QUINTANA:** señor presidente, considero de que no es un nuevo pedido, estamos tratando los puntos de la agenda y se soslayó de alguna manera este punto, yo le reitero , QUE NO SEAMOS COMPLICES, DE ESO QUE ESTAMOS OBSERVANDO, NO NOS LAVEMOS LA MANO.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, en vista de que nosotros no queremos tener desencuentros, vamos a someter a consejo del pleno para que se reconsidere, la conformación dentro del consejo municipal de una comisión investigadora, 1) específico para el parque Pino y2) otro específico para la gestión anterior, serían dos comisiones investigadoras que tendrían esa función fiscalizadora dentro de lo que es el concejo municipal.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** Que es conforme, creo que el segundo aspecto, no se refiere a que nosotros profesemos una religión, si no que haya una auditoría externa, por parte de instrucciones auditoras, en el país y que sea contratada por el concejo municipal, creo que a eso se refiere el regidor BERNEDO.

**PRESIDENTE:** vamos a pedir al regidor ROLANDO BERNEDO. Para que pueda aclarar el pedido específico

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** Específicamente me refiero al segundo punto, del parque pino.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** hay errores señor presidente, en la gestión anterior y eso no lo podemos tapar con un solo dedo, tenemos que ser precisos en los que usted manifiesta, tenemos las canchitas de mi barrio, y eso que ustedes, señor presidente saben o esconden, tenemos que ser claros señor presidente de que queremos una comisión, del concejo municipal, conozco aquí al arquitecto, un profesional renacido en la UNA, regidor cesar romero, un estudiante que ya está por culminar la carrera de ingeniería civil, al profesor rolando y la mayoría de los integrantes de este consejo municipal, están en la capacidad de integrar un COMISION, reitero señor presidente que este concejo municipal , tiene que ser eficiente en todas sus dimensiones señor presidente, aprueban o el consejo municipal aprueba que se tome dicha decisión, sin embargo usted no forma simplemente aprueba, señor secretario general, creo que usted como abogado de profesión conoce los lineamientos,

**PRESIDENTE:** Señor regidor le voy a pedir por favor la mesa y no haga alusión personales por favor.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** Esos son los cuatro puntos para la intervención de la contraloría, los más importantes son causa y efecto señor presidente, yo me aunó a la opinión del señor FELICIANO que efectivamente debe conformarse, una comisión que nazca de aquí de este concejo municipal señor presidente.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**PRESIDENTE:** es cuestión de ordenarnos, señores miembros del concejo, todo tiene un reglamento, y poco a poco vamos a ir entrando, y pedidos, hay un tiempo de pedidos, bueno para la próxima sesión nos ordenaremos, porque los pedidos tampoco pueden ser permanentes, así nos vamos a pasar, mucho tiempo y vamos a improvisar quizás muchos acuerdos, para la agenda posterior lo que vamos a hacer es agendamos e inmediatamente les vamos a dar toda la información necesaria, con el conocimiento y se puede hacer un debate adecuado en el pleno. Y para los pedidos tendrían que ser pedidos bastante complejas y simples, porque no podemos debatir rápidamente tenemos de todas maneras informarnos y darnos el tiempo necesario, sin embargo tiene usted toda la razón señor regidor, hay dos pedidos acá, uno del señor regidor quintana, que pide la comisión especial, para la obra del parque pino, y lo otro es el otro pedido de que haya una comisión especial para la gestión.

En todo caso si no hay mayor objeción esta noche solo trataríamos respecto de la comisión especial para el parque Pino, hay alguna objeción, **ninguna, entonces abrimos el debate de la reconsideración**, entonces vamos a ir rápidamente a las propuestas cuantos miembros podemos tener en una comisión de investigación

**SECRETARIO GENERAL:** En este caso no se tiene prohibido señor presidente, la conformación de comisiones, sin embargo el concejo debe considerar prudente para que esta labor, se pueda llevar con efectividad, porque si se tiene, en este caso conformación los miembros del concejo municipal, que si bien es cierto se tiene conocimientos técnicos, pero se debe en todo caso abarcar, para evitar también una labor no tan efectiva.

**PRESIDENTE:** El riesgo es que las comisiones investigadoras de los regidores, no son remuneradas y no pueden tener la eficiencia en el diagnóstico, en todo caso, podemos tener la posibilidad de ponerlos dentro de la comisión técnico, administrativa, dentro del examen, dentro de la comisión especial, una comisión mixta tendría que ser, entre regidores y profesionales, esto implicaría reconsiderar el acuerdo anterior, donde se aprueba hacer un examen especial técnico, administrativo y económico al parque Pino, y ahí le adjuntaríamos de que este conformado por regidores y equipo técnico, en todo caso yo solicito a que iniciemos la propuesta para la conformación de tres miembros, está bien la mesa propone tres miembros, para que este dentro de la comisión investigadora, la cual deberá estar presidida por uno de los regidores, y ya pues esta comisión mixta tendrá el soporte técnico necesario, señores regidores, en la cantidad primero nos ponemos de acuerdo.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** Quiero aclarar, sobre hay una propuesta que se ha hecho, un regidor ha propuesto al arquitecto **WALDO VERA**, al **REGIDOR ROMERO**, Y AL **REGIDOR BERNEDO**, esa es la propuesta que hay yo creo que podría ser de esa manera, y como es una comisión mixta, a esos tres integrantes añadirían los gerentes y todos los profesionales.

**PRESIDENTE:** Habíamos queda en la cantidad de miembros, que va a tener sobre todo previas, a la propuesta de tres miembros, quizá hay alguna propuesta distinta

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** Bueno yo agradezco la propuesta a mi persona, en algunas otras producciones a fines, como a mi carrera, yo propondría sobre esa línea al **ARQUITECTO WALDO VERA**, al **REGIDOR ROMERO**, Y **TAMBIEN AL REGIDOR TICONA**, todos están ligados al aspecto de función civil arquitectura, creo yo que son los más indicados.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**PRESIDENTE:** En la cantidad primero definimos tenemos 3 miembros aumentamos uno más, tres es suficiente, esto no implica que los demás regidores no tenga intervención, si encontramos un indicio estamos ahí, **MUY BIEN 03 MIEMBROS NO HAY NINGUNA OPOSICION.**

Hay propuestas dos propuestas hay consenso en que este presidido, por el **ARQUITECTO WALDO VERA, Y POR SEÑOR REGIDOR CESAR ROMERO**, son dos miembros y el tercer miembro estaría entre el profesor **ROLANDO BERNEDO**, y el señor docente universitario físico matemático, **RUBEN TICONA**, lo sometemos a votación, señor secretario general

**SECRETARIO GENERAL:** Si señor presidente corresponde pasar a votación.

**REGIDOR:** Yo estaba proponiéndolo al **REGIDOR BERNEDO** y habiendo escuchado sus motivos de porque no puede estar, y que le gustaría más bien conformar otra comisión, retiraría yo la propuesta por ese lado a fin de que se queden los que ya están.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, aceptado en todo caso el pedido del retiro de propuestas, esta comisión estará conformado **POR EL ARQUITECTO WALDO VERA, POR EL REGIDOR CESAR ROMERO Y POR EL REGIDOR RUBEN TICONA**, bien hemos culminado esta primera sesión se concejo municipal les quedamos muy agradecidos y estaremos pues en una próxima sesión de concejo, si es que tenemos el compromiso de seguir trabajando por nuestro querido puno, muchas gracias.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
*Lic. Irma Joel Flores Quispe*  
ALCALDE